

# EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO 2020

## INFORME DE EVALUACIÓN

Fondos del Ramo 33  
Fondo de Aportaciones  
Múltiples (FAM  
Infraestructura Educativa  
Superior)



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**SEPLAN**  
SECRETARÍA TÉCNICA DE  
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

## **Directorio**

Mtro. Rafael Hernández Kotasek

### **Secretario Técnico de Planeación y Evaluación**

Lic. Wismar Joao Soberanis Cabrera

### **Director de Información y Evaluación**

Lic. Wilbert Suárez Solís

### **Jefe de departamento de evaluación**

## **Equipo Técnico**

Verónica Anahy Chávez Canul

José Carlo Navarrete Carrillo

## Resumen Ejecutivo.

En este documento se presenta el análisis de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de infraestructura educativa de nivel superior, cuya instancia coordinadora en Yucatán es la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES) y como corresponsables son la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán (IDEFEEY). Este Subfondo, según la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) tiene como objetivo la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación superior.

La evaluación realizada es de tipo Específica de Desempeño y se centró en el ejercicio fiscal 2019. Consta de 10 preguntas y tres apartados. El objetivo del primer apartado **Características del fondo** es verificar la composición del fondo; el problema o necesidad que pretende atender; su presupuesto aprobado, modificado y ejercido y las principales metas a nivel de fin. En el segundo apartado **Planeación Estratégica** se pretende analizar la contribución y alineación del Subfondo a la planeación del desarrollo; identificar los Programas Presupuestarios que ejercen recursos del Subfondo y analizar su alineación con los objetivos de este último. Finalmente, el tercer apartado **Avance en el cumplimiento de resultados** tiene como fin analizar el seguimiento a los indicadores del Subfondo; el seguimiento al avance físico y financiero de los recursos federales transferidos; y la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones previas.

En el caso del **primer apartado**, el problema que el Subfondo pretende atender no se encuentra de manera explícita, no obstante, **se infiere que está relacionado con la insuficiente cobertura de los servicios educativos para el nivel superior y con la calidad de la infraestructura existente**. Con base en lo anterior, se identificó que sólo el programa de **Calidad en la Educación Superior de la Universidad de Autónoma de Yucatán** de los cuatro que ejercieron recursos contribuye a resolver el problema vinculado con la cobertura. Además, para el 2019, a nivel federal se destinó \$4,517,104,960 para el Subfondo, de lo cual, en congruencia con lo establecido en la Cuenta Pública Federal se le transfirió al estado \$152,782,925.5, y se ejerció \$154,135,818.6 según la Cuenta Pública Estatal.

En el **segundo apartado**, se identificó que a nivel federal el Subfondo se alinea con la directriz **Política Social** del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** particularmente bajo la premisa del *Derecho a la Educación*. Además, se identificó que el Subfondo

contribuye al objetivo prioritario *“Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional”* del **Programa Sectorial Federal de Educación 2020-2024**.

A nivel estatal, el Subfondo contribuye en el Eje Transversal *Innovación, Conocimiento y Tecnología*, particularmente bajo el objetivo de *“Incrementar la formación de capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas”* del **Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024**. Así mismo, se identificó la contribución del Subfondo con el **Programa de Innovación, Conocimiento y Tecnología 2018-2024** en el objetivo *“Incrementar la formación técnica y profesional, de manera pertinente en las Instituciones de Educaciones Superior Públicas del Estado de Yucatán”*.

Por otro lado, se realizó un análisis de las Matrices de Indicadores para Resultados de los cuatro Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del Subfondo en 2019. Producto de este análisis se encontró que, de los cuatro Programas Presupuestarios, solo el programa **Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán** contribuye o se vincula con los objetivos del Subfondo. Los tres programas que no contribuyen al logro de los objetivos ejercieron el 68.4 % del presupuesto programado. También, se encontró que los cuatro programas cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, en todos los casos esta se encuentra incompleta. En general, las matrices no cuentan con indicadores a nivel de actividad, así como tampoco cuentan con medios de verificación públicos y que permitan recrear el cálculo de los indicadores. Resalta el caso los indicadores del programa **Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán** que no cuentan con líneas base o metas.

Finalmente, para el **tercer apartado** se identificó con ayuda de la SIIES 11 proyectos capturados en carpeta de Gestión de proyectos financiados por el Subfondo. De estos 11, ocho reportan un 100 % de avance físico, uno con un avance mayor al 95 % y dos con un avance físico entre 20 y 60 por ciento. Derivado de este análisis también se encontró que más de la mitad de los proyectos tienen como dependencia ejecutora a la SEGEY a pesar de que la coordinadora del Subfondo es la SIIES.

De igual forma, se detectó que la información financiera se captura en su totalidad a pesar de que se identificó un sobre ejercicio del recurso del 3 % con respecto a lo reportado como ejercido en la Cuenta Pública Federal. Es importante mencionar que la Universidad Autónoma de Yucatán reporta gasto dentro de la partida 833 de *Aportaciones de las entidades federativas a los municipios* la cual debe utilizarse

únicamente para la transferencia de recursos por parte de la Federación hacia los estados o municipios.

Con relación a los indicadores, en el ejercicio fiscal 2018, se reportan siete indicadores, de los cuales cinco alcanzaron el 100 %, uno reportó un avance mayor al 95 % mientras que el restante no contaba con una meta. Para 2019, se tuvo continuidad para los siete indicadores anteriores y de estos seis alcanzaron el 100 %, uno reporta un avance mayor del 60 %. Para 2019 resalta el caso del indicador *“Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior”* que reporta un avance del 500 % ya que su meta era del 20 % y alcanzó el 100 %. Referente a la eficacia y economía del Subfondo, el resultado fue *“aceptable”*.

Respecto a las evaluaciones anteriores, se identifica una en el ejercicio fiscal 2017 y otra en 2018. Sin embargo, estas evaluaciones no fueron de Programas Presupuestarios financiados con recursos del Subfondo, sino del Subfondo como tal. Además, a pesar de que la evaluación del ejercicio 2018 fue la única que se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, esta se reportó hasta el primer trimestre de 2020.

Con relación a la evaluación realizada en 2017 derivaron 28 recomendaciones, de las cuales 17 derivaron en un Aspecto Susceptible de Mejora; 12 de estos 17 ya se han atendido mientras que los cinco restantes fueron cancelados. En el caso de la evaluación del 2018, se reportan ocho recomendaciones, de las cuales cinco derivaron en un Aspecto Susceptible de Mejora; de estas cinco solo una ha sido atendida.

Finalmente, se presenta la calificación obtenida que fue de seis en cuanto al desempeño del Subfondo, los principales hallazgos, las conclusiones y el análisis FODA con la síntesis de las recomendaciones en el [Anexo 1](#).

## Contenido

<b>Directorio</b> .....	I
<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	II
<b>Lista de siglas y acrónimos</b> .....	VI
<b>1. Objetivos de la evaluación</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>1.1 Objetivo general</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>1.2 Objetivos específicos</b> .....	1
<b>2. Metodología</b> .....	2
<b>3. Evaluación</b> .....	4
<b>Descripción del Fondo.</b> .....	4
<b>Apartado I. Características del fondo</b> .....	7
<b>Apartado II. Planeación Estratégica</b> .....	9
<b>Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados</b> .....	19
<b>4. Valoración final</b> .....	34
<b>5. Principales hallazgos.</b> .....	34
<b>6. Conclusiones.</b> .....	38
<b>Bibliografía</b> .....	40
<b>Anexos</b> .....	43

## Lista de siglas y acrónimos

<b>ASM</b>	Aspecto Susceptible de Mejora
<b>FAM</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples
<b>FAM IES</b>	Subfondo Infraestructura Educativa Superior
<b>FAM IEMS</b>	Subfondo Infraestructura Educativa Media Superior
<b>IDEFEEY</b>	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PED</b>	Plan Estatal de Desarrollo
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal
<b>PEE</b>	Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SIIES</b>	Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior
<b>SRFT</b>	Sistema de Recursos Federales Transferidos
<b>SRFT</b>	Sistema de Recursos Federales Transferidos
<b>PASH</b>	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
<b>Seplan</b>	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
<b>Coneval</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>SAF</b>	Secretaría de Administración y Finanzas
<b>PP</b>	Programa Presupuestario
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación de Desempeño
<b>ASM</b>	Aspecto Susceptible de Mejora

# 1. Objetivos de la evaluación

## 1.1. Objetivo general

Valorar el Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Infraestructura Educativa a nivel Superior en cuanto su estructura y desempeño, así como emitir recomendaciones que mejoren el ejercicio, destino y los resultados del gasto federalizado en la entidad.

## 1.2 Objetivos específicos

- Describir las principales características del fondo.
- Analizar la contribución del Subfondo y los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del Subfondo a la planeación del desarrollo.
- Verificar el seguimiento al Subfondo y los proyectos que se financian con él.
- Mostrar las acciones que el programa ha realizado para mejorar derivado de las evaluaciones previas.
- Identificar fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.



## 2. Metodología

Con base en los [Términos de Referencia \(TdR\)](#) diseñado por la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan) para las Evaluaciones de Específicas del Desempeño a Fondos del Ramo 33 que ejecutan obra, la evaluación al Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Infraestructura Educativa Superior está conformado por tres apartados, diez preguntas evaluativas y ocho criterios.

El **apartado I. Características del fondo**, está compuesto por una pregunta; el **apartado II. Planeación Estratégica**, por tres y contiene dos criterios vinculados a las preguntas evaluativas; por último, el **apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados**, está conformado por seis preguntas y seis criterios.

Conforme a lo estipulado en los TdR para la elaboración de este tipo de evaluaciones, la metodología empleada consistió en un análisis de gabinete, usando información documental que se encuentra pública en los diferentes sistemas de transparencia. Estas fuentes de información consultadas fueron:

- a) Matriz de Indicadores para Resultados del Subfondo perteneciente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019;
- b) Tomo V del Presupuesto de Egresos Estatal para el Ejercicio Fiscal 2019;
- c) Fichas técnicas de indicadores de los programas presupuestarios 2019;
- d) Cuenta Pública Federal 2019,
- e) Ejercicio del Gasto (Avance Financiero);
- f) Carpeta de Gestión de proyectos; y
- g) Carpeta de Indicadores.

Así mismo, se usó información complementaria proporcionada por la dependencia encargada de la coordinación del programa en el estado y de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).

Es importante mencionar que, como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el Coronavirus Covid-19, se priorizó de manera exclusiva la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos con la dependencia coordinadora del programa.

Al inicio de proceso de evaluación se realizó una reunión con los servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del Subfondo y los programas que de él deriven, para presentar la estructura de la evaluación, así mismo, al final se envió el informe para que estas lo retroalimenten y se realicen las aclaraciones y adecuaciones necesarias al informe con base en información complementaria.

### 3. Evaluación

#### Descripción del Fondo.

El **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** se establece con la adición del Capítulo V *Aportaciones Federales en Entidades Federativas y Municipios*, en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en diciembre de 1997; en dicho capítulo, se establece que las aportaciones federales son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, la Ciudad de México y, en su caso, de los municipios, con lo que se condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establece en la propia LCF. El objetivo de este Fondo es contribuir en el financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria en personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social; así como en la **atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media superior y superior.**

Según el artículo 40 de la LCF, las aportaciones federales que con cargo al FAM reciban los estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46 % al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Así mismo, se destinará el 54 % restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

**La unidad responsable del FAM es la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**<sup>1</sup>, pero de conformidad con el artículo 41 de la LFC son las secretarías de Salud y de Educación Pública las facultadas para dar a conocer el monto correspondiente a cada estado, la fórmula para la distribución de los recursos, las variables utilizadas y la fuente de información por cada uno de los Subfondos, que a saber son: **FAM Asistencia Social** y **FAM Infraestructura Educativa**. Particularmente, el FAM Infraestructura Educativa se compone de los diferentes niveles educativos: Básico, Medio Superior y Superior.

En el ámbito nacional, el **Subfondo de Infraestructura Educativa a nivel Superior contribuye con la meta de incrementar a 55.4 % el porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad con relación al total de estudiantes inscritos en licenciatura.**

---

<sup>1</sup> Reglamento Interior de la SHCP, Diario Oficial de la Federación del 11 de septiembre de 1996.

A nivel estatal, la dependencia responsable del **Subfondo de Infraestructura Educativa Superior** es la **Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES)** y sus corresponsables son la Universidad Autónoma de Yucatán y el organismo público descentralizado **Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán (IDEFEEY)**, como instancias ejecutoras.

Se identificó en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Subfondo que el objetivo principal del **fin es contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa**. Así mismo, el **propósito del FAM Infraestructura Educativa a nivel Superior (FAM IES) es que los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)**.

Se identificó que en la Estrategia de Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019<sup>2</sup>, que el componente de IES pretende apoyar a un total de 165 instituciones distribuidas en las 32 entidades federativas beneficiando a una población estudiantil estimada de 1,361,200 jóvenes entre los 18 y 29 años que se encuentran cursando las diversas modalidades de estudio.

Se identificó que el FAM IES manifiesta una vinculación con la Directriz 2 *Bienestar social e igualdad*, la cual es una de las tres directrices utilizadas para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

El propósito del Subfondo está vinculado con los objetivos de la planeación del desarrollo. Emanado del análisis al **PND (2019-2024)**, De igual manera, contribuye a fortalecer el **derecho a la educación**, bajo el objetivo nacional de extender el derecho a la educación a las personas más vulnerables. En el ámbito nacional, el Subfondo tiene como meta contribuir a incrementar a 55.4% el porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad.

Con relación al **Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024**<sup>3</sup> (PED) la vinculación con el propósito del FAM IES se identifica con el Eje Transversal *Innovación, Conocimiento y Tecnología* en la Política Pública de *Educación Superior y Enseñanza Científica y*

---

<sup>2</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Estrategia Programática.  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33\\_ep.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33_ep.pdf)

<sup>3</sup> Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Yucatán 2018-2024:  
[http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018\\_2024/2019-03-30\\_2.pdf](http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf)

**Técnica.** Finalmente, se vincula al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, **Educación de Calidad** de la Agenda 2030.

En el 2018 según la distribución y calendarización de los recursos correspondiente al FAM publicado en el Diario Oficial de la Federación<sup>4</sup>, para el componente de Infraestructura Educativa Superior se aprobó \$3,985,092,512. De lo cual, a Yucatán le correspondió la cantidad de \$152,712,192 y según la Cuenta Pública Federal ejerció el monto de \$143,018,644.82 que representa el 93.7 % del presupuesto inicial. En 2019 se aprobó un monto de \$4,517,104,960 para el Subfondo<sup>5</sup>, y con base en la Cuenta Pública Federal, a Yucatán se le autorizó la cantidad de \$152,782,925.49 de lo cual se ejerció \$153,221,945<sup>2</sup> según la Cuenta Pública Estatal.

Vale la pena mencionar que para este año y con la información proporcionada por la SIIES, se logró identificar que hubo una reducción en el presupuesto asignado a Yucatán. En ese sentido, se reporta como presupuesto modificado la cantidad de \$91,684,893.71, esta cifra representa una reducción del 40 % del recurso asignado en un inicio. Adicionalmente, se reporta un rendimiento financiero de los recursos de \$1,237,444.06, lo que incrementó el presupuesto a \$92,922,337.77 de los cuales, se ejerció la cantidad de \$91,862,538.84 que representa 98.9 % del presupuesto modificado.

Por último, para 2020 se reporta que el Subfondo obtuvo un presupuesto federal aprobado de \$4,662,217,413<sup>6</sup>. De este monto, a Yucatán le correspondió \$175,399,333<sup>3</sup> que de igual manera presenta una reducción de 75,114,550.11 (42.8%) que es la aportación prevista al Fideicomiso del FAM quedando por ejercer 100,284,782.89.

---

<sup>4</sup> Fuente: Distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2018, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples. Publicado el 31 de enero de 2018.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5511875&fecha=31/01/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511875&fecha=31/01/2018)

<sup>5</sup> Fuente: Distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2019, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples. Publicado el 31 de enero de 2019.

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5549287&fecha=31/01/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549287&fecha=31/01/2019)

<sup>6</sup> Fuente: Distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2020, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples. Diario Oficial de la Federación.

Publicación del 31 de enero del año 2020.

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585339&fecha=31/01/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585339&fecha=31/01/2020)

## **Apartado I. Características del fondo**

### **1. ¿Se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver?**

**No.** El equipo evaluador no identificó algún tipo de documento diagnóstico que permitiese la focalización de la problemática que se pretende atender mediante el Subfondo, así como tampoco se encontró un árbol de problemas donde se describan las causas y efectos del problema central, no obstante, a través de la MIR del FAM IES encontrada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal (PEF) 2019 se puede inferir la problemática central que el Subfondo busca solventar; la justificación de esta inferencia está fundamentada en el Metodología del Marco Lógico donde se establece que la MIR es consecuente al árbol de problemas y de objetivos. En ese sentido, el propósito del Subfondo se refiere a que *“Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa”*. Con base a lo anterior, se puede deducir que el problema que el Subfondo pretende resolver se encuentra relacionado con la **Insuficiente cobertura de los servicios educativos para el nivel superior y con la calidad de la infraestructura existente.**

En este sentido, al no contar con un documento diagnóstico, **tampoco se pudo identificar la ubicación geográfica de la población que presenta el problema, sus características socioeconómicas y los grupos prioritarios.**

Analizando el Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán 2019<sup>7</sup>, el equipo evaluador identificó que el FAM IES tuvo una asignación de \$224,895,811.00 distribuido en ocho programas, los cuales son:

1. Atención a los Estudiantes de la Universidad Tecnológica del Poniente.
2. Atención de Alumnos de la Universidad Tecnológica del Centro de Izamal.
3. Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán.
4. Cobertura en Educación Superior.
5. Eficiencia Terminal de la Universidad de Oriente.
6. Eficiencia Terminal de la Universidad Tecnológica Metropolitana.
7. Gastos Administrativos de la Universidad Politécnica de Yucatán.
8. Mejoramiento de la Eficiencia Terminal de la Universidad Tecnológica del Mayab.

---

<sup>7</sup> Presupuesto de Egresos del Estado 2019. Publicado el 31 de diciembre de 2019.  
[http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/paquete\\_fiscal/2019/PAQUETE\\_FISCAL\\_2019.pdf](http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/paquete_fiscal/2019/PAQUETE_FISCAL_2019.pdf)

Con relación a la información proporcionada por la SIIES se identifica que, en 2019, cuatro Programas Presupuestarios Estatales (PP) ejercieron recursos del Subfondo, los cuales son:

1. Eficiencia Terminal de la Universidad Oriente.
2. Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán.
3. Eficiencia Terminal de la Universidad Tecnológica del Sur.
4. Calidad de la Educación Superior.

De estos cuatro, todos cuentan con una MIR, de la cual se pudo identificar que **sólo el programa Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán es congruente con la problemática**, ya que el propósito del programa implica el incremento y mejora de la infraestructura. **Los otros tres, no contribuyen a resolver el problema vinculado con la cobertura**, en cambio, están relacionados a resolver un problema de calidad en la Educación Superior.

De igual forma, de los cuatro programas que terminaron ejerciendo recursos y reportados por la SIIES, solo dos contaban con recursos asignados para el ejercicio fiscal 2019. Mientras que los programas de **Eficiencia Terminal de la Universidad Tecnológica del Sur** y **Calidad de la Educación Superior no tuvieron recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Estado; entre los dos ejercieron la mitad de los recursos del Subfondo**. Lo anterior se debe principalmente a un desfase entre la planeación estatal y la aprobación de los recursos a nivel federal, lo cual genera un alto número de modificaciones entre el presupuesto que recibe cada programa.

**El equipo evaluador recomienda** a la SIIES que gestione ante la dependencia coordinadora del Subfondo a nivel federal un documento diagnóstico, que contenga cuando menos la problemática que el Subfondo de FAM IES pretende atender, siendo deseable que esta información contenga la identificación de la problemática; sus causas; sus efectos; la ubicación de la población que padece el problema; las características diferenciadas por grupos prioritarios, entre otros.

## **Apartado II. Planeación Estratégica**

### **2. ¿El Propósito del Subfondo está vinculado con los objetivos de la Planeación del Desarrollo?**

**Sí.** De acuerdo con la MIR del Subfondo, este se encuentra alineado con la directriz 2. *Bienestar Social e Igualdad*, la cual es una de las tres directrices con las cuales se elaboró el **Plan Nacional del Desarrollo 2019-2024** (PND)<sup>8</sup>, en este sentido, es importante mencionar que al momento de la elaboración del PEF 2019, aún no se encontraba vigente el PND, por lo tanto, el equipo evaluador, realizó un análisis de la MIR e identificó que el FAM IES contribuye en la **Política Social**, en el tema de *Derecho a la Educación*, bajo el objetivo nacional de extender el derecho a la educación a las personas más vulnerables. Particularmente esto se debe a que bajo este objetivo se menciona la acción de mejoramiento de las condiciones materiales de las escuelas en todo el país, aunado a la construcción de Universidades para el Bienestar.

Adicionalmente, el equipo evaluador identifica una vinculación con el **Programa Sectorial Federal de Educación 2020-2024**<sup>9</sup> con el Objetivo Prioritario 4. *Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional* en las estrategias prioritarias 4.1. *Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares*, 4.2. *Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia* y 4.3. *Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes*.

Con relación al **PED 2018-2024**<sup>10</sup>, luego de un análisis, el equipo evaluador propone considerar la vinculación del propósito del FAM IES con el Eje Transversal *Innovación, Conocimiento y Tecnología* en la Política Pública de *Educación Superior y Enseñanza Científica y Técnica*. Esta vinculación se identifica principalmente en el objetivo 6.1.1. *Incrementar la formación de capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas* mediante la estrategia 6.1.1.1. *Mejorar la cobertura de la*

---

<sup>8</sup> Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019:

[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/27/r27\\_ep.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/27/r27_ep.pdf)

<sup>9</sup> Programa Sectorial Federal de Educación 2020-2024:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Educaci\\_n\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf)

<sup>10</sup> Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Yucatán 2018-2024:

[http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018\\_2024/2019-03-30\\_2.pdf](http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf)



*educación superior en el estado de manera sostenible e inclusiva y la línea de acción 6.1.1.1.5 Procurar la inversión en infraestructura física y equipamiento acorde a los requerimientos actuales de cada institución de Educación Superior.*

Finalmente, en términos de los Programas de Mediano Plazo a nivel estatal, el equipo propone la vinculación con el Tema Estratégico *Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior* del **Programa de Innovación, Conocimiento y Tecnología 2018-2024**<sup>11</sup> en el objetivo 1. *Incrementar la formación técnica y profesional, de manera pertinente en las Instituciones de Educaciones Superior Públicas del Estado de Yucatán, mediante la estrategia 1.1. Fomentar que la infraestructura educativa de las Instituciones de Educación Superior opere en condiciones adecuadas, suficientes, que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para la población y principalmente con la línea de acción 1.1.1. Gestionar la calidad de la capacidad instalada de los espacios de las Instituciones de Educación Superior en condiciones adecuadas suficientes, inclusivas y eficaces para su operación.*

Información más detallada puede encontrarse en el [Anexo 2](#), en el cual donde se desglosa esta vinculación por objetivos, estrategias y líneas de acción.

Con base en lo anterior, **se recomienda** que la SIIES elabore un documento en donde haga explícita la alineación del Subfondo con la planeación federal y estatal. La importancia de esta actividad es que permite estructurar y articular adecuadamente las estrategias y tareas que se proponen realizar; y que fundamenten las decisiones de asignación de recursos y enfoque sus actividades al logro de resultados superiores esperados. En ese sentido, la dependencia puede verificar la propuesta de alineación elaborada por el equipo evaluador, complementarla o validar y posteriormente enviar esta información a la dependencia federal con el objetivo de que sea considerada por dicha entidad, y sirva para focalizar los recursos del Subfondo a nivel estatal. Esta propuesta se encuentra descrita en el [Anexo 2](#).

Aunque se encuentra fuera del objeto de este análisis, el equipo considera importante establecer una vinculación del Subfondo con los **ODS** dado el compromiso que tiene México con alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. En ese sentido, el equipo sugiere la vinculación con el ODS 4 **Educación de Calidad**, específicamente bajo las metas 4.3. *De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria,* 4.4. *De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para*

---

<sup>11</sup> Programa Innovación, Conocimiento y Tecnología 2018-2024:  
[http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/PMP/2018-2024/6...PMP\\_Innovacon.pdf](http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/PMP/2018-2024/6...PMP_Innovacon.pdf)

*acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento y 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.*

### **3. Los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del Subfondo, ¿Dan cumplimiento o contribuyen al logro de los objetivos del Subfondo?**

**No.** Debido a que, en consideración con el análisis realizado por el equipo evaluador, de los cuatro PP que ejercieron recursos del Subfondo, únicamente el programa 129. **Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán** incorpora componentes y actividades que contribuyen al logro de los objetivos del Subfondo.

Primeramente y en concordancia a la respuesta de la pregunta uno, es importante mencionar que el FAM IES tiene como propósito *“Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa”* y que, a su vez, tiene como fin *“Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa”*.

Adicionalmente la LCF en su artículo 40, establece que con los recursos del Subfondo se podrán utilizar en la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física<sup>12</sup>.

Se identificó en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, que ocho PP del Subfondo cuentan con recursos asignados. Sin embargo, verificando la congruencia con la información proporcionada por la SIIES y que se encuentra establecido en el [Anexo 3](#), se encontró que los programas **Calidad en Educación Superior** y **Eficiencia Terminal de la Universidad Tecnológica Regional del Sur** ejercieron recursos del Subfondo, sin embargo, no se incluyen en el Presupuesto de Egresos del Estado como parte de los PP que tenían recursos asignados. En total, ambos programas ejercieron 58.4 % de los recursos aprobados.

Además, y con base a la información proporcionada por la SIIES, el equipo evaluador identificó que para 2019, de estos cuatro programas que ejercieron recursos del Subfondo, **tres no cuentan con algún componente y/o actividad que permitieran justificar la contribución del programa al propósito del Subfondo ni atienden lo establecido en la normatividad.** Estos tres programas ejercieron 68.4 % de los recursos, y son los siguientes:

---

<sup>12</sup> Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 40:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

- 75. Calidad de la Educación Superior.
- 221. Eficiencia Terminal de la Universidad Tecnológica Regional del Sur.
- 277. Eficiencia Terminal de la Universidad de Oriente.

Tomando en cuenta lo anterior, 31.6 % de los recursos asignados al Subfondo se ejerció en el programa PP 219. **Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán**, el cual, es el único programa que su objetivo se alinea con el propósito del programa.

En particular, para el programa **Calidad de la Educación Superior** se identificó que el componente 3 de la MIR contiene actividades alineadas con el objetivo del Subfondo de crear infraestructura, sin embargo, este componente se expresa como no aplicable para el año de evaluación. De igual forma se identifica la actividad 2.3. *Creación de la Universidad de Bellas Artes* podría tener una vinculación con el objetivo del Subfondo, sin embargo, no se especifica claramente las acciones a seguir para la creación de esta universidad, por lo que **se recomienda** que la dependencia encargada especifique en la denominación de la actividad que implica la creación de infraestructura y que les dé un estatus de vigente para el ejercicio fiscal correspondiente. También **se recomienda** que elaboren una estrategia de priorización de recursos, con la finalidad de focalizar los esfuerzos en los PP que contribuyan con el propósito del Subfondo, en la atención del problema, así como con la población prioritaria y vulnerable del estado.

Para el programa **Eficiencia Terminal de la Universidad Tecnológica Regional del Sur** se identificó que, aunque sus acciones van dirigidas hacia el sector educativo a nivel superior, los componentes y actividades en la MIR van más enfocados a la implementación de servicios de tutoría o estímulos académicos para apoyar a los alumnos. Sin embargo, no lo hace mediante la creación o mantenimiento de infraestructura y equipamiento, por lo que el equipo considera que **no existe alguna vinculación con el propósito del Subfondo**.

En lo que respecta al programa **Eficiencia Terminal de la Universidad de Oriente** ocurre una situación similar a la del anterior programa. **No se encontraron componentes o actividades en la MIR que estén relacionadas con la creación y mantenimiento de la estructura física**.

En el caso del PP **Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán**, **sí se identificaron componentes vinculados a la creación de nueva infraestructura física** que contribuye al bienestar social de los estudiantes como por

ejemplo la construcción de la segunda etapa de la Biblioteca de la Facultad de Veterinaria, la construcción de la tercera etapa de la Facultad de Química de la UADY o la construcción del edificio para las salas de juicios orales de la UADY.

Con base en lo anterior, **se recomienda** que la SIIES verifique que los PP **Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior y Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán** que de acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020<sup>13</sup> tienen recursos asignados del Subfondo, incluyan algún componente o actividad que se encuentre vinculado con el propósito del FAM IES para asegurar que los recursos se destinen a lo programado y se garantice su correcto ejercicio.

De igual, forma **se recomienda** a la SIIES como dependencia coordinadora del Subfondo establezca en conjunto con la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) identifiquen el recurso que se le asignará al Subfondo sin etiquetar por Institución Educativa Superior, de manera que permita mejorar la planeación y programación de los recursos del Subfondo con el objetivo de evitar grandes modificaciones al presupuesto aprobado por el Poder Legislativo, y de esta forma se garantice el uso eficiente de los recursos públicos.

Por último, con base en lo anterior, se calculó el criterio **“Porcentaje de Programas Presupuestarios alineados al Subfondo”** y que se estableció en los TdR como parte del análisis, mediante la fórmula:

$$\left(\frac{\alpha}{\beta}\right) * 100$$

Donde  $\alpha$  es el número de PP que ejercieron recursos del Subfondo en 2019 y que al mismo tiempo están alineados con los objetivos de este, y  $\beta$  es el total del PP que ejercieron recurso del Subfondo para 2019.

En ese sentido, de los cuatro PP que ejercieron recursos del Subfondo, solo uno se encuentra alineado con los objetivos de este, por lo tanto, el valor alcanzado por el criterio **“Porcentaje de Programas Presupuestarios alineados al Subfondo”** es:

$$\left(\frac{1}{4}\right) * 100 = 25$$

---

<sup>13</sup> Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020. Publicado el 31 de diciembre de 2019.

[http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/paquete\\_fiscal/2020/5\\_PE\\_2020.pdf](http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/paquete_fiscal/2020/5_PE_2020.pdf)

Con base al valor alcanzado, **la calificación asignada es 2.5.**

**4. ¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?**

**No.** Esto se debe a que, aunque los cuatro PP que ejercieron recursos del Subfondo cuentan con una MIR, esta se encuentra incompleta, ya que el máximo porcentaje alcanzado de un programa por tener relacionado al menos un indicador para cada objetivo fue de 40 %, además se identificó que en general los medios de verificación no son públicos.

*Cuadro 1. Análisis de la MIR de los Programas Presupuestarios vinculados con el FAM IES.*

Programa Presupuestario	Tipo de programa	¿Tiene MIR?	Porcentaje de objetivos que tienen al menos un indicador	Porcentaje de indicadores que tienen línea base	Porcentaje de indicadores que tienen meta	Porcentaje de indicadores que tienen plazos	Porcentaje de indicadores que tienen medios de verificación públicos
75. Calidad de la Educación Superior	E - Prestación de Servicios Públicos	Sí	35 %	57 %	71 %	100 %	0 %
129. Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán	E - Prestación de Servicios Públicos	Sí	40 %	0 %	0 %	100 %	0 %

221. Eficiencia Terminal de la Universidad Tecnológica Regional del Sur	E - Prestació n de Servicios Públicos	Sí	24 %	100 %	100 %	100 %	0 %
277. Eficiencia Terminal de la Universidad de Oriente	E - Prestació n de Servicios Públicos	Sí	35 %	100 %	100 %	100 %	0 %

Fuente: Elaboración propia con información de la SIIES.

En el caso de la MIR del PP 129 **Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán**, se tiene un total de siete componentes. Sin embargo, el componente siete no cuenta con información para su análisis, por lo que el equipo evaluador lo tomó como inexistente y no influyó en el cálculo de los porcentajes de la tabla anterior. Es importante destacar que este PP no cuenta con línea base ni metas para ningún indicador, además de que solo 40 % de los objetivos de la MIR tienen asociado al menos un indicador.

El PP 221. **Eficiencia Terminal de la Universidad Tecnológica Regional del Sur**, cuenta con cinco componentes, de los cuales todos tienen al menos tres actividades vinculadas. Sin embargo, ninguna de ellas tiene asociado algún indicador.

En general, las matrices se identificaron incompletas, presentando inconsistencias en diferentes niveles de objetivos. Entre las más reiterativas se encuentra que a nivel de actividades no se tienen asociados indicadores, por lo que no es posible medir los avances operativos que den cumplimiento a los componentes de los programas. Así como también, las MIR de los programas cuentan con los medios de verificación para sus indicadores; sin embargo, los que se presentan son Registros Administrativos que no se encuentran públicos y no permiten recrear el cálculo de los indicadores.

Por este motivo, el equipo **recomienda** a la SIIES verificar que los programas vigentes y que ejerzan recursos del Subfondo se incluyan en el Tomo V del Presupuesto de Egresos del Estado con los criterios mínimos que se establecen en la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



(Coneval) para la creación de nuevos indicadores<sup>14</sup>, así como en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los PP establecidos por la SAF.

De igual manera, **se recomienda** que para todos los programas que ejercen recursos del FAM IES se publiquen las fuentes de información utilizadas para calcular cada uno de los indicadores, así como incorporarlas en la MIR. Esta acción es importante porque permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa y en términos de transparencia, facilita que cualquier persona ajena al programa verifique el cálculo de los indicadores al contar con medios de verificación públicos. En ese sentido, se puede consultar las consideraciones establecidas en el paso 9 de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Coneval en la elaboración de los medios de verificación<sup>15</sup>.

De las cuatro MIR de los programas que ejercieron recursos del FAM IES en 2019, ninguna cumple con los criterios establecidos en los Términos de Referencia para considerar la MIR como adecuada. En ese sentido, el valor alcanzado para el indicador **“Porcentaje de Programas Presupuestarios con MIR adecuadas”** es igual a 0, por lo tanto, **la calificación para este criterio es de 0.**

---

<sup>14</sup> Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.

[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONSTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

<sup>15</sup> Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.

[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

### **Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados**

**5. ¿Se registra el avance físico-financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del Subfondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? (Reporte de Gestión de Proyectos).**

**Sí.** A pesar de que la captura en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) presenta la información de Gestión de Proyectos de manera agregada para el FAM IEMS y FAM IES, el equipo evaluador pudo identificar el Subfondo específico al que pertenece cada proyecto reportado con ayuda de la información proporcionada por la SIIES.

Los proyectos capturados en el SRFT de la SHCP cuentan con su ubicación a nivel de localidad y ésta se encuentra georreferenciada. En contra parte, se dificulta realizar el análisis comparativo del recurso ejercido reportado en el SRFT con la Cuenta Pública Federal o Estatal, debido a que ambas reportan esta información de manera agrupada y no desagregada por proyecto.

De los 10 proyectos reportados, seis corresponden a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), mientras que cuatro fueron ejecutados por la UADY. Destaca que la dependencia coordinadora de los proyectos sea la SEGEY, mientras que la dependencia que coordina el Subfondo a nivel estatal sea la SIIES, por lo tanto, **se recomienda** verificar que efectivamente sea la SEGEY, la ejecutora de estos proyectos y que, a partir del ejercicio fiscal en curso, sea la SIIES quien asuma la responsabilidad de coordinar el seguimiento del ejercicio, destino y los resultados del Subfondo, así como la captura de la información en el SRFT. Además, se reporta que siete proyectos se encuentran con un avance físico del 100 %, sin embargo, sólo tres de ellos tiene como estatus "Terminado", los cuatro restantes se registraron como "En Ejecución", por lo tanto, **se recomienda** verificar y aclarar el estatus de los proyectos reportados en SRFT, ya que de esta manera se contribuye a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas y se evita malas interpretaciones por parte de la ciudadanía.

Con relación al presupuesto ejercido en los proyectos, la SEGEY reportó un monto de \$64,017,146.69, mientras que la UADY de \$31,890,934.79. Adicionalmente y a pesar de que no se registra como un proyecto, se identifica una aportación al fideicomiso por un importe de \$61,537,056 que debe ser incluido dentro de lo ejercido. Por tanto, el monto ejercido en la Gestión de Proyectos asciende a \$157,445,137.48. La información con la que se realizó el análisis previo se encuentra dentro del [Anexo 4](#).

Utilizando los datos del informe definitivo para 2019, se identifica que la información financiera reportada como ejercida en la Cuenta Pública Federal y en la carpeta de Gestión de proyectos no es congruente. Esto debido principalmente a que el presupuesto ejercido en la Cuenta Pública Federal de \$152,782,925.49 no incluye el presupuesto de los proyectos que ejercieron recursos de los remanentes. Por lo que para poder realizar el análisis comparativo de la Cuenta Pública Federal y la carpeta de Gestión de Proyectos no se consideraron los proyectos que ejercieron recursos de los remanentes, de esta manera se identificó que el presupuesto ejercido fue de \$86,443,967.86, más \$61,537,056 correspondiente al presupuesto del fideicomiso. Cabe destacar que en la información financiera reportada por la UADY en el SRFT no se puede identificar cuales proyectos ejercen recursos de los remanentes. Por lo que persiste una diferencia una diferencia de \$4,801,901.63, esta diferencia se identifica que se debe principalmente a que tanto el IDEFEEY y la UADY reportaron el presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2019 y no presupuesto ejercido en el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente a partir del presupuesto comprometido y devengado, tal y como establece el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como tampoco los rendimientos generados.

En este sentido, **se recomienda** que la SIIES en coordinación con la SEGEY solicite a la SAF la creación de una fuente de financiamiento diferente para distinguir los recursos provenientes de los remanentes y el fideicomiso del FAM; adicionalmente, la UADY y el IDEFEEY deberán identificar en la captura de Gestión de Proyectos del SRFT aquellos que ejercieron recursos de los remanentes, de manera que facilite el análisis comparativo de la Gestión de Proyecto y la Cuenta Pública Federal. Esta identificación puede hacer en la columna de "NUMERO\_PROYECTO" como lo reporta la SEGEY. Así mismo, se recomienda que el IDEFEEY y la UADY reporten en el informe definitivo del SRFT de próximos ejercicios fiscales, el presupuesto que hasta el primer trimestre haya ejercido del ciclo anterior inmediato, con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios en el que se establece que los recursos federales que se hayan comprometido o devengado, pero que no hayan sido pagados se deberá realizar los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente.

Que, de igual forma, **se recomienda** que la SIIES verifique y homologue la información financiera reportada en los diferentes instrumentos de transparencia y rendición de cuentas, como son la Cuenta Pública Estatal y Federal y la información capturada en el SFRT, con la finalidad de evitar confusiones e interpretaciones erróneas.

A pesar de se encuentra fuera del objeto de este análisis, el equipo considera importante realizar un contraste en lo reportado dentro del documento de Avance Financiero y Gestión de Proyectos puesto que esta información es capturada por el Estado y, aunque la estructura de ambos documentos sea diferente, el recurso ejercido debe ser idéntico. En ese sentido, en el Avance Financiero que reporta el gasto desagregado por partida genérica se identifica un recurso ejercido de \$157,445,137.49, considerando el presupuesto del fideicomiso, el cual **es congruente con lo reportado en la Gestión de Proyectos.**

Por último, se calculó el criterio **“Porcentaje de congruencia entre el ejercido de la Cuenta Pública Federal y la Gestión de Proyectos”** mediante la fórmula:

$$\left[ 1 - \left( \frac{|\alpha - \beta|}{\beta} \right) \right] * 100$$

Donde  $\alpha$  es el presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública Federal 2019, y  $\beta$  es el presupuesto reportado como ejercido en el módulo de gestión de proyectos en el Informe Definitivo 2019.

En ese sentido, de los \$152,782,925.49 que se reportó en la Cuenta Pública Federal y \$157,445,137.48 que se registró en la Carpeta de Gestión de Proyectos considerando los remanentes y el fideicomiso, el valor alcanzado por el criterio **“Porcentaje de congruencia entre el ejercido de la Cuenta Pública Federal y la Gestión de Proyectos”** es:

$$\left[ 1 - \left( \frac{|152,782,925.49 - 157,445,137.48|}{157,445,137.48} \right) \right] * 100 = 97.04$$

Con base en lo anterior, **la calificación asignada en este apartado es 9.7.**

## 6. ¿Se registra el avance financiero de la totalidad del Subfondo, desagregando por partida genérica en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)?

**Sí.** Considerando que en la carpeta de Avance Financiero se reporta la cantidad de \$157,445,137.49, mientras que en la Cuenta Pública Federal se registra \$152,782,926 como ejercido.

Con base en el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios<sup>16</sup> correspondiente al Informe Definitivo 2019, se identificó que Yucatán reportó 103.1 % del presupuesto recaudado respecto a los registros de pago de la SHCP para el FAM IES. Así mismo, se registra el avance financiero del Subfondo desagregado por partida genérica en el SRFT.

A pesar de que la forma en la que está capturada la información en el SRFT no permite diferenciar entre el gasto que aplica a nivel medio superior y el que aplica únicamente para el nivel superior, con apoyo de la SIIES el equipo pudo filtrar el gasto que corresponde al nivel superior.

Además, es importante destacar que el equipo evaluador no pudo identificar el presupuesto ejercido en la Cuenta Pública Estatal, ya que esta no reporta la información financiera del Subfondo. Por esta razón, se solicitó información a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) sobre el presupuesto que ejerció el estado por el Subfondo para analizar la congruencia con lo registrado en el SRFT.

Por tanto, con base en el Artículo 171 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, **se recomienda** que la SIIES solicite a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) la publicación de la información de los proyectos del FAM IES en la Cuenta Pública Estatal a razón de contribuir a la transparencia del ejercicio de los Recursos de Transferencia Federal y que permita comparar la información con lo reportado a la Federación. Así como, que verifiquen, modifiquen e identifiquen los montos correctos que deben ser reportados en cada momento contable en el SRFT para incrementar la transparencia y rendición de cuentas en los reportes de recursos que ejercieron estos Subfondos.

---

<sup>16</sup> Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios correspondiente al cuarto trimestre de 2019.  
[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2019/ivt/04afp/itanfp20\\_201904.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2019/ivt/04afp/itanfp20_201904.pdf)

Cuadro 2. Avance financiero Programas Presupuestarios vinculados con el FAM IES.

Ejecutora	Partida genérica	Presupuesto modificado o SRFT	Presupuesto ejercido SRFT	Presupuesto Ejercido Cuenta Pública	Breve análisis
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán	612. Edificación no habitacional	\$ 70,146,033.82	\$ 64,017,146.70	No Disponible	Se ejerció 91.3% del presupuesto modificado. No se registra el avance financiero la Cuenta Pública Estatal.
Secretaría de Investigación y Innovación y Educación Superior	351. Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 61,537,056	\$ 61,537,056	No Disponible	Se ejerció el 100% del presupuesto modificado. No se registra el avance financiero la Cuenta Pública Estatal.
Universidad Autónoma de Yucatán	833. Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	\$ 31,919,847.31	\$ 31,890,934.79	No Disponible	Se ejerció 99.9% del presupuesto modificado. No se registra el avance financiero en la Cuenta Pública Estatal.

Fuente: Elaboración propia con datos de la carpeta de Avance Financiero del SRFT.

Producto del análisis de la información encontrada en el Avance Financiero reportado en el SRFT, se identificó que, para cada institución ejecutora, su gasto se concentra en una sola partida genérica. La SEGEY reporta el gasto dentro de la partida 612. *Edificación no habitacional*, la SIIES en la partida 351. *Conservación y mantenimiento menor de inmuebles*, mientras que la UADY reportó sus gastos dentro de la partida 833. *Aportaciones de las entidades federativas a los municipios*, la cual se debe utilizar para la transferencia de recursos por parte de la Federación hacia las diferentes entidades o municipios. Por lo tanto, **se recomienda** que la UADY verifique que la captura de la partida genérica sea la adecuada con base en el objeto de gasto.

Con relación al reporte de este recurso, se identificó que en el ejercicio 2019 el presupuesto modificado fue de \$163,602,937.13, distribuido entre tres dependencias

ejecutoras. Así mismo, el monto ejercido reportado en el Avance Financiero durante este año fue de \$157,445,137.49, lo que representa 96.2 % de este presupuesto.

Particularmente, la SEGEY reporta un presupuesto modificado de \$70,146,033.82 que representa alrededor del 43 % del presupuesto para el Subfondo en 2019, de lo cual ejerció \$64,017,146.70, es decir, 91 % de su presupuesto aprobado. Mientras que la SIIES reporta tuvo \$61,537,056 que representa un 38 % del presupuesto modificado, y además ejerció la totalidad del recurso ministrado. Por otro lado, la UADY reporta un presupuesto modificado de \$31,919,847.3, de lo cual ejerció la cantidad de \$31,890,934.8, que representa el 99.9 % respecto a lo asignado.

**Se recomienda** que, la SEGEY y la UADY reporten la información desagregada en el SRFT para cada nivel educativo, y que en caso de que el formato de reporte no se lo permita, diferenciar el nivel educativo en alguna de las columnas del reporte, de tal manera, que permita analizar la información del gasto de para cada nivel, ya que esto contribuye a la rendición de cuentas y a transparentar el uso de los recursos públicos.

El presupuesto reportado como ejercido dentro de la Cuenta Pública Federal 2019 para el FAM IES fue de \$152,782,925.5 Este presupuesto ejercido es menor por \$4,662,211.49 con referencia al avance financiero registrado en el informe definitivo para 2019 del SRFT. El equipo evaluador identificó que **lo reportado en la Cuenta Pública Federal 2019 no es congruente con lo reportado en el SRFT**, ya que aun sumando los rendimientos financiero reportados por la SIIES que fueron \$1,237,444.1 y restando los reintegros que fueron de \$1,059,798.9, se identifica una diferencia de \$4,484,566.9.

En cuanto a la congruencia con **el monto ejercido reportado en el SRFT y la Cuenta Pública Estatal 2019, se identificó que no son congruentes**, ya que con base a la información correspondiente a la Cuenta Pública Estatal 2019 que proporcionó la SAF, el monto ejercido para FAM IES fue de \$154,135,818.56, mientras que en el SRFT se reportó \$157,445,137.49. De la misma manera, se sumaron los rendimientos y restaron los reintegros a la cuenta pública estatal para revisar que la diferencia identificada no se derive la omisión de estos datos, sin embargo, persiste una diferencia de \$3,131,673.8, equivalente al 2 % con respecto al Avance Financiero reportado en el informe definitivo.

Con base en lo anterior, **el equipo evaluador recomienda** que la SIIES, encargada de la coordinación del Subfondo, verifique, modifique e identifique los montos correctos que deben ser reportados en cada momento contable en el SRFT para incrementar la

transparencia y rendición de cuentas en los reportes de recursos que ejercieron estos Subfondos.

Por último y con base en lo anterior, se calculó el criterio **“Porcentaje de congruencia entre el presupuesto reportado en la Cuenta Pública Estatal y Federal”** mediante la fórmula:

$$\left[ 1 - \left( \frac{|\alpha - \beta|}{\beta} \right) \right] * 100$$

Donde  $\alpha$  es el presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública Federal 2019, y  $\beta$  es el presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública Estatal 2019.

En ese sentido, \$152,782,925.49 que se reportan en la Cuenta Pública Federal, mientras que en la Cuenta Pública Estatal se reporta \$154,135,818.56, por lo tanto, el valor alcanzado por el criterio **“Porcentaje de congruencia entre el presupuesto reportado en la Cuenta Pública Estatal y Federal”** es:

$$\left[ 1 - \left( \frac{|152,782,925.49 - 154,135,818.56|}{154,135,818.56} \right) \right] * 100 = 99.1$$

Con base en lo anterior, **la calificación asignada en este apartado es 9.9.**

Adicionalmente, con la información proporcionada por la SIIES, el valor alcanzado del criterio **“Porcentaje de apego a la planeación financiera”** es de:

$$\left( 1 - \frac{\sum_{i=1}^4 \left| \frac{\alpha_i}{\beta_i} - 1 \right|}{4} \right) * 100 = 98.7$$

Donde,  $\alpha_i$  es el presupuesto ejercido del Subfondo en 2019 para el i-ésimo PP y  $\beta_i$  es el presupuesto autorizado del Subfondo en 2019 para el i-ésimo PP.

De esta forma, **la calificación asignada es 9.9.**



## 7. ¿Se registran las metas y avances de los indicadores del Subfondo?

**Sí.** Debido a que el Subfondo para el ejercicio fiscal 2019 registra más del 71.4 % de las metas y avances para sus indicadores. El 28.6 % restante reporta una meta y avance del cero por ciento.

Adicionalmente, vale la pena notar que el reporte de indicadores del FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa a nivel Medio Superior (FAM IEMS) y Superior se hace en conjunto, por lo que se realizó un trabajo de identificación para reconocer aquellos indicadores que aplican únicamente para FAM IEMS y aquellos que aplican únicamente para FAM IES.

Tanto para el ejercicio fiscal 2018 y 2019, el Subfondo reporta 14 indicadores, de los cuales la mitad pertenecen a la vertiente de Infraestructura Educativa a nivel Superior. Los siete indicadores asociados al FAM IES tuvieron continuidad entre los ejercicios.

Para el ejercicio 2018, de los siete indicadores que componen la MIR, cinco de ellos alcanzaron la meta programada. Vale la pena mencionar que el indicador asociado al propósito reporta un avance del 99.8 % de su meta.

Con base en el Informe Definitivo de los indicadores, para el 2019, de los siete indicadores en la MIR, se reporta que sólo el indicador *Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado* no alcanzó la meta establecida, ya que tuvo un porcentaje de avance del 66.7 %, cuando la meta programada era de 75 %.

Se debe resaltar que para el indicador *Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior* se propuso una meta de 20 %, sin embargo, al final del periodo se identifica que se realizó el 100 %. Esto significa que el porcentaje de avance para este indicador es del 500 %; aunque se puede decir que esta acción tuvo un buen desempeño ya que cumplió con su meta programada e inclusive la rebasó, **se sugiere** que la dependencia encargada considere información contextual y del estado de situación preexistente del Subfondo; y retome los registros históricos del presupuesto aprobado y metas alcanzadas anteriormente, lo cual servirá para establecer metas basadas en evidencia y que permitan incrementar los esfuerzos por mejorar el desempeño en el ejercicio de los recursos del Subfondo.

A nivel de actividades, el 100 % de los indicadores asociados tanto en 2018 como en 2019 reportan haber alcanzado la meta programada.

La información con la que se realizó el anterior análisis se puede encontrar en el [Anexo 5](#).

Con base en lo anterior, se calculó el criterio **"Porcentaje de indicadores que alcanzaron su meta"** mediante la fórmula:

$$\left(\frac{\alpha}{\beta}\right) * 100$$

Donde  $\alpha$  es el número de indicadores de responsabilidad estatal que en 2019 alcanzaron su meta y  $\beta$  es el total de indicadores de responsabilidad estatal.

En ese sentido, de los siete indicadores atribuibles al FAM IES de responsabilidad estatal en 2019, cuatro alcanzaron la meta programada, por lo tanto, el valor alcanzado por el criterio **"Porcentaje de indicadores que alcanzaron su meta"** es:

$$\left(\frac{6}{7}\right) * 100 = 85.7$$

Por lo tanto, **la calificación asignada en este apartado es 8.6.**

## 8. Completar la siguiente tabla de indicadores de Eficacia y Economía.

En este apartado, se calculará la eficiencia del Subfondo tomando en cuenta el presupuesto asignado, así como el ejercido en 2019, en conjunto con las metas programadas y las alcanzadas. En ese sentido, se obtendrá una calificación alta, si se alcanzan más metas utilizando la mayor parte de los recursos asignados.

Vale la pena mencionar, que en el caso de que el porcentaje de presupuesto ejercido sea bajo, sin importar el porcentaje de metas cumplidas, la calificación será baja, debido a que no se está aprovechando el recurso aprobado.

Eficiencia y Eficacia del Ejercicio del Subfondo							
a.	¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Subfondo fue ejercido?						
	$\% \text{ ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100 = \frac{154,135,818.56}{152,782,925.49} \times 100 = \mathbf{100.9}$						
b.	¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?						
	$\% \text{ de Metas Cumplidas} = \frac{\sum \text{Metas cumplidas}}{\sum \text{Metas programadas}} \times 100 = \frac{6}{7} \times 100 = \mathbf{85.7}$						
c.	¿Cuál es la relación eficiencia del recurso ejercido?						
	$\text{Eficiencia} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Metas programadas}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Metas cumplidas}}} = \frac{\frac{152,782,925.09}{7}}{\frac{154,135,818.56}{6}} = \mathbf{0.86}$						
	La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará en base a la siguiente ponderación:						
	Rechazable	Débil	Aceptable	De acuerdo con lo programado	Aceptable	Débil	Rechazable
	0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	Más de 2

### 8.1. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Subfondo fue ejercido?

Para efectos de cálculo, el presupuesto ejercido por el Subfondo se obtuvo de la Cuenta Pública Estatal, mientras que el presupuesto modificado de la Cuenta Pública Federal del ejercicio fiscal 2019.

Con base en lo anterior, se obtiene lo siguiente:

$$\% \text{ del Presupuesto Modificado con relación al Ejercido} = \left( \frac{154,135,818.56}{152,782,925.49} \right) * 100 = 100.9 \%$$

En ese sentido, el recurso ejercido acumulado entre los PP que ejercen recursos del Subfondo utilizaron la totalidad del presupuesto aprobado e inclusive se excedieron, por lo que **se recomienda** a la SIIES como coordinadora del Subfondo y con el objetivo de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, verifique esta información y si el sobre ejercicio se explica por la aplicación de los rendimientos financieros, o en su defecto el motivo de lo mencionado.

### 8.2. ¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?

$$\% \text{ de Metas cumplidas} = \left( \frac{6}{7} \right) * 100 = 85.7 \%$$

La MIR del FAM IES cuenta con siete indicadores en diferentes objetivos y cada uno cuenta con su meta programada.

Considerando lo anterior, del total de metas programadas, el 85.7 % de los indicadores lograron su cumplimiento.

### 8.3. ¿Cuál es la relación eficiencia del recurso ejercido?

$$\text{Eficiencia} = \frac{\frac{152,782,925.49}{7}}{\frac{154,135,818.56}{6}} = 0.86$$

El resultado alcanzado nos indica que la eficiencia del recurso ejercido es "aceptable". En términos generales esto se debe a que a pesar de que el Subfondo ejerció más recurso del programado, logró cumplir todas sus metas a excepción de una.

## 9. ¿Se registran las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos del Subfondo?

**Sí, parcialmente.** Debido a que, en los últimos tres ejercicios fiscales, se reportan dos evaluaciones al Subfondo, de las cuales, una fue reportada en el SRFT.

En la página web de la SHCP, en el módulo de Finanzas Públicas en el apartado Informes al Congreso de la Unión se encuentran las evaluaciones reportadas en el SRFT por el Estado de Yucatán y en específico las evaluaciones al FAM en sus diferentes Subfondos.

El Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE), en su página 16 menciona las evaluaciones externas correspondientes al ejercicio fiscal 2016. En él se menciona el FAM en sus dos vertientes, Asistencia Social e Infraestructura Educativa. Se reporta que se realizaron evaluaciones en todos los niveles educativos y que estas fueron evaluaciones sintéticas del desempeño. Los resultados de estas evaluaciones pueden encontrarse en el portal de transparencia del Estado, en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), no obstante, no se reportó la captura en el SRFT de alguna de estas evaluaciones.

Posteriormente, en el PAE 2018 se realizó las Fichas de Monitoreo y Evaluación para cada uno de los Subfondos pertenecientes al FAM y se publicaron en el SED del gobierno del Estado. En este caso, sí se reportó la evaluación en el SRFT, sin embargo, este reporte se realizó en el primer trimestre el ejercicio 2020.

Finalmente, para el PAE 2019 el enfoque de las evaluaciones se focalizó más a los PP que forman parte de los Subfondos que a los Subfondos como tal. En particular para determinar si los programas contaban o no con las condiciones mínimas necesarias para poder ser evaluados.

Luego de un análisis de la información contenida en el PAE 2019 no se pudo encontrar información acerca de los PP que se evaluaron, por lo que se utilizó la información del SED del gobierno del Estado. En el listado de programas evaluados no figuró alguno asociado al FAM IES.

En general, y con base en los Lineamientos de Recursos Federales Transferidos, **se recomienda que**, para evaluaciones futuras, la SIIES asuma la responsabilidad de reportar en tiempo y forma los resultados de las evaluaciones de los PP y del Subfondo. Así mismo, **se recomienda** que la Seplan de seguimiento y acompañamiento en el proceso de reporte de las Evaluaciones en el PASH.

## **10. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación (es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

### **Programa Anual de Evaluación 2017**

De acuerdo con el Documento de Opinión y de Trabajo resultado de la evaluación en 2017 del FAM IES, se tiene un registro de 28 recomendaciones, de las cuales una fue repetida y 8 no derivaron en un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) por motivos de que la entidad no tiene algún tipo de injerencia sobre la recomendación. Para efectos del seguimiento trimestral, 19 recomendaciones formaron 19 ASM.

Tomando como referencia la base de datos sobre el avance de los ASM correspondiente al segundo trimestre de 2020, de las 19 recomendaciones que derivaron en ASM, doce ya fueron atendidos al 100 %. De estas 12, solo la mitad de ellas fueron atendidas antes del plazo de término.

Los siete ASM restantes que reportan un avance de 0 % se identifican todos como cancelados, no obstante, la razón de esto no se encuentra explícita, aunque se asume que fue por cambios en la estructura programática realizada en 2019 y que aplicó a partir del ejercicio fiscal 2020.

### **Programa Anual de Evaluación 2018**

Con base a la información encontrada en los Documentos de Trabajo y de Opinión emitidos por la dependencia coordinadora resultado de la evaluación del 2018, se registra un total de ocho recomendaciones. De estas ocho, tres no resultaron en un ASM, mientras que las restantes cinco sí.

Tomando como referencia la base de datos sobre el avance de los ASM correspondiente al segundo trimestre de 2020, de las cinco recomendaciones que derivaron en ASM, dos fueron canceladas debido a los cambios en la estructura programática 2020 y una ya fue atendida, quedando pendientes los siguientes:

1. Construir y publicar los registros administrativos de los indicadores de las matrices para poder recrear su cálculo.
2. Verificar y justificar en el módulo de captura de indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) los motivos por los cuáles dos indicadores se reportaron como No Aplica.

Todos los ASM que no han sido atendidos tienen fecha de término del 31 de agosto de 2020, en ese sentido, las dependencias responsables de atenderlos todavía tienen un lapso para resolver estas recomendaciones, sin embargo, el porcentaje de avance para estas se reporta como 0 %. Por tanto, **se recomienda** que SIIES establezca un calendario de actividades para solventar los ASM que están pendientes por atender y que en caso de que alguno ya no esté vigente, notificarle a la Seplan para identificar si puede ser solventado bajo el contexto actual.

### **Programa Anual de Evaluación 2019**

Como bien se mencionó en la respuesta de la pregunta nueve, para el PAE 2019 no se realizó ninguna evaluación relacionada con el nivel educativo superior que ejecute recursos del FAM Infraestructura Educativa.

De manera general, **se recomienda** que la Seplan defina en sus lineamientos los criterios para poder cancelar un ASM, ya que estos no se encuentran actualmente en los mecanismos vigentes.

Con base en lo anterior, se calculó el criterio **“Porcentaje de documentos de opinión y de trabajo pendientes”** mediante la fórmula:

$$\left(\frac{\alpha}{\beta}\right) * 100$$

Donde  $\alpha$  es el número de documentos de opinión y de trabajo pendientes por entregar y  $\beta$  es el total de documentos de opinión y de trabajo obligados a entregar vía oficio.

En ese sentido, de las evaluaciones que se realizaron al FAM IES, derivaron dos Documentos de Opinión y dos de Trabajo. Estos documentos ya fueron entregados y pueden encontrarse en el SED del Estado de Yucatán<sup>17</sup>, por lo tanto, el valor alcanzado por el criterio **Porcentaje de Documentos de Opinión y de Trabajo entregados** es de

$$\left(\frac{4}{4}\right) * 100 = 100$$

Por lo tanto, **la calificación asignada es 10.**

Finalmente, se calculó el criterio **“Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos a tiempo”** mediante la fórmula:

---

<sup>17</sup> Sistema de Evaluación del Desempeño.  
[https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=evaluacion\\_desempeno](https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=evaluacion_desempeno)

$$\left(\frac{\alpha}{\beta}\right) * 100$$

Donde  $\alpha$  es el número de ASM atendidos a tiempo y  $\beta$  es el total de ASM comprometidos. En ese sentido, el número de ASM emitidos en las evaluaciones pasadas es 24, de los cuales, siete fueron atendidos a tiempo. Por lo tanto, el valor alcanzado por el criterio **Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos a tiempo** es de:

$$\left(\frac{7}{24}\right) * 100 = 29$$

Con base en la siguiente tabla contenida en los Términos de Referencia<sup>18</sup>, **la calificación asignada en este apartado es de 0.**

Cuadro 3. Criterio de Calificación.

Valor obtenido por el criterio	Calificación
Más de 80%	10
De 75% a 79.9%	9
De 70% a 74.9%	8
De 65% a 69.9%	7
De 60% a 64.9%	5
De 55% a 59.9%	3
De 50% a 54.9%	1
Menos de 50 %	0

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño a Subfondos del Ramo 33 que ejecutan obra.

<sup>18</sup> Términos de Referencia 2020.


[https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=evaluacion\\_desempeno](https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=evaluacion_desempeno)



## 4. Valoración final

Conforme a la ponderación especificada en los Términos de Referencia para cada uno de los criterios valorados en cada pregunta, se presenta la calificación general del desempeño del Subfondo.

Cuadro 4. Ficha Técnica de calificación.

 <b>Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33 ejercicio fiscal 2019</b>			
Nombre del fondo	Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Infraestructura Educativa a Nivel Superior	Calificación general	
	Dependencia coordinadora	Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior	<b>6</b>
Nombre del apartado	Criterio evaluado	Valor alcanzado	Calificación
<b>Apartado II. Planeación Estratégica</b>	<i>Porcentaje de programas presupuestarios alineados al fondo</i>	25	2.5
	<i>Porcentaje de programas presupuestarios con MIR adecuadas</i>	0	0
<b>Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados</b>	<i>Porcentaje de congruencia entre el ejercido de la Cuenta Pública Federal y la Gestión de Proyectos</i>	96.3	9.6
	<i>Porcentaje de congruencia entre el presupuesto reportado en la Cuenta Pública estatal y federal</i>	99.1	9.9
	<i>Porcentaje de apego a la planeación financiera</i>	98.7	9.9
	<i>Porcentaje de indicadores que alcanzaron su meta</i>	85.7	8.6
	<i>Porcentaje de documentos de opinión y de trabajo entregados</i>	10	10

	<i>Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos a tiempo</i>	28	0
--	---	----	---

## 5. Principales hallazgos.

En esta sección se retoman los principales hallazgos reportados a lo largo de la evaluación y compilados en el análisis FODA que el equipo evaluador considera prioritarios atender para mejorar el ejercicio y seguimiento del Subfondo.

Primero, se identifica que para el FAM IES no se cuenta con un documento diagnóstico y de una caracterización precisa de la problemática que pretende atender este Subfondo. De igual forma no se identificó un árbol de problemas y objetivos donde se describan las causas y efectos del problema central. Debido a lo anterior, el equipo evaluador se basó en la MIR del Subfondo para inferir la problemática que se busca resolver y se llegó a la conclusión de que esta debe estar relacionada con la insuficiente cobertura de los servicios educativos para el nivel educativo superior, así como también con la calidad de la infraestructura existente. Como consecuencia de no contar con un diagnóstico, el Subfondo no cuenta con una metodología para la focalización del recurso, en ese sentido, no se cuenta con la ubicación geográfica de la población que presenta el problema, sus características socioeconómicas y los grupos de atención prioritaria.

En segundo lugar, existen modificaciones significativas entre los PP que cuentan con recurso programado en el Presupuesto de Egresos del Estado y los que terminan ejerciendo recurso una vez realizada la transferencia por parte de la Federación. Esta situación, no es atribuible a la dependencia encargada de coordinar el ejercicio en el estado puesto que, existe un desfase en el momento en el que se realiza el Presupuesto de Egresos del Estado y el momento en el que se recibe el recurso; además que, cada Institución de Educación Superior hace la gestión correspondiente de sus recursos.

En tercer lugar, de los cuatro PP que ejercieron recursos del Subfondo, solo el programa Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán considera actividades relacionadas con la creación y mantenimiento de infraestructura. Es decir, el 75 % de los PP que ejercieron recursos del Subfondo no se alinean con los objetivos de este y, además, entre estos programas se ejerció alrededor del 70 % de lo programado para el Subfondo.

En cuarto lugar, a pesar de que los cuatro PP que ejercieron recursos del Subfondo cuentan con una MIR, ninguna de ellas se considera como adecuada, debido a que en general, están incompletas. Particularmente, se identificó que las MIR están limitadas en el aspecto de que no cuentan con indicadores a nivel de actividades que permitan

medir los avances operativos que den cumplimiento a los componentes de los programas, además, a pesar de que los medios de verificación mencionan el documento del cual proviene la información y la dependencia encargada de generarlo, estos son registros administrativos que no son públicos. En el caso específico del programa Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán, se identifica que la MIR está severamente limitada ya que además de presentar las condiciones antes mencionadas, los indicadores no cuentan con una línea base, así como tampoco una meta.

En quinto lugar, se identificó en la Cuenta Pública Estatal que hubo un sobre ejercicio de alrededor del 0.9 % respecto a lo reportado como ejercido en la Cuenta Pública Federal, sin embargo, esto puede atribuirse principalmente a los rendimientos generados por el fideicomiso. Además, de los siete indicadores del Subfondo de responsabilidad estatal, seis alcanzaron la meta programada. Derivado de lo anterior la eficiencia del FAM IES se clasifica como aceptable.

Finalmente, en el caso de los cinco ASM emitidos como resultado de la evaluación en 2018, dos fueron cancelados debido al cambio en la estructura programática en 2020. De los tres restantes, solo uno de ellos ha sido atendido, mientras que los otros dos reportan un avance del 0 % a pesar de que la fecha de término se encuentra establecida para el 31 de agosto del 2020.

## 6. Conclusiones.

El objetivo del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Infraestructura Educativa a nivel Superior es que los planteles y/o campus de educación superior mejoren su infraestructura.

En el apartado de **Características del Fondo** se identifica que el Subfondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, no se reportó la existencia de un documento diagnóstico, así como tampoco la existencia del árbol de problemas y objetivos que den origen a la problemática planteada, así como la identificación que presenta el problema. Por tanto, **a nivel estatal la instancia coordinadora del Subfondo no cuenta con elementos que permita focalizar los recursos.**

Por otro lado, el programa presenta un desfase entre la planeación estatal y la aprobación de los recursos a nivel federal, por lo que es importante **definir una estrategia desde la etapa de presupuestación para canalizar el recurso de manera genérica y que no se vea afectada la congruencia entre la programación y el ejercicio final de los recursos.**

Con relación al apartado de **Planeación Estratégica**, se llegó a la conclusión de que **el Subfondo presenta una estrecha vinculación con la Planeación del Desarrollo** tanto estatal como federal a pesar de que no se cuente con un documento donde se haga explícita esta alineación.

Por otro lado, se pudo observar que, en su gran mayoría, los PP no contribuyen a lograr el propósito del FAM IES dado que los programas que ejercieron recursos no consideran actividades enfocadas a la creación de infraestructura para el nivel educativo superior. Así mismo, **el seguimiento de estos programas no se puede efectuar**, ya que las Matrices de Indicadores para Resultados de estos programas no cumplen con los criterios para ser consideradas como adecuadas en el sentido de que los objetivos a nivel de actividad no presentan indicadores, además de que los medios de verificación no son públicos y presentan áreas de oportunidad.

Otro de los aspectos importantes de la evaluación fue que el presupuesto reportado en los diferentes sistemas de transparencia no es congruente entre sí, a pesar de que el equipo evaluador consideró los rendimientos financieros y los reintegros, por lo que es necesaria la coordinación entre las diferentes instancias encargadas de reportar esta información.

Finalmente, respecto a la sección de **Avance en el Cumplimiento de los Resultados**, la forma en la que se captura tanto los proyectos como el avance financiero en el SRFT dificulta el análisis, puesto que la información se presenta de manera agregada entre el nivel educativo medio superior y superior. Sin embargo, con apoyo de la SIIES se identificó la información correspondiente para el nivel superior y con base a esto se realizó el análisis de esta sección.

En ese sentido, los proyectos capturados en el sistema cuentan con focalización a nivel de localidad y su ubicación se encuentra georreferenciada. En contra parte, debido a que en la Cuenta Pública Estatal no se considera el gasto a nivel de proyecto para el FAM IES, no se logró realizar el comparativo del ejercicio reportado en el SRFT. Referente a la información financiera por objeto de gasto, **se reportó la totalidad de la información en el portal de la SHCP.**

Relativo a los indicadores de responsabilidad estatal, se concluye que el Subfondo ha mantenido su desempeño en comparación con el ejercicio 2018 puesto que en 2019 se alcanzaron el mismo número de metas que en 2018. Derivado de lo anterior y como consecuencia del apego financiero entre la Cuenta Pública Estatal y Federal, **el Subfondo obtuvo una valoración "aceptable" de su eficiencia y economía.**

Por último, y considerando el avance actual en la atención de los ASM derivados de evaluaciones pasadas, se concluye que la dependencia debe establecer un calendario de actividades **para solventar los ASM que están pendientes por atender debido a que la fecha de término de los ASM no atendidos es el 31 de agosto de 2020 y se reporta un avance del 0%.**

## Bibliografía

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015. Recuperado el 6 de mayo de 2020, de [coneval.org.mx](https://www.coneval.org.mx):  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo\\_TDR\\_EED\\_2014\\_2015.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (Julio de 2019). Marco normativo para la evaluación de la política y los programas de desarrollo social en el ámbito federal en México. Recuperado el 16 de abril de 2020, de [coneval.org.mx](https://www.coneval.org.mx):  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Marco\\_normativo\\_evalucion.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Marco_normativo_evalucion.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Manual para el diseño y la construcción de indicadores del Coneval. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Coneval. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- Diario Oficial de la Federación (2018). Distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2018, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5511875&fecha=31/01/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511875&fecha=31/01/2018)
- Diario Oficial de la Federación (2018). Ley de coordinación Fiscal 2018. Recuperado el 20 de julio de 2020 de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Diario Oficial de la Federación (2019). Distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2019, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5549287&fecha=31/01/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549287&fecha=31/01/2019)
- Diario Oficial de la Federación (2019). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018)

Diario Oficial de la Federación (2019). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/27/r27\\_ep.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/27/r27_ep.pdf)

Diario Oficial de la Federación (2019). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/27/r27\\_ep.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/27/r27_ep.pdf)

Diario Oficial de la Federación (2020). Distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2020, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples. Diario Oficial de la Federación. Publicación del 31 de enero del año 2020. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585339&fecha=31/01/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585339&fecha=31/01/2020)

Diario Oficial de la Federación (2020). Programa Sectorial Federal de Educación 2020-2024. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Educacion\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf)

Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán (2019) Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:  
[http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/paquete\\_fiscal/2020/5\\_PE\\_2020.pdf](http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/paquete_fiscal/2020/5_PE_2020.pdf)

Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:  
[http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018\\_2024/2019-03-30\\_2.pdf](http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf)

García Silva, B. (2005). Instituciones y servicios públicos responsables: Transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. Ciudad de México. Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación. (22 de septiembre de 2016). Acuerdo Seplan 03/2016 por el que se expiden los Lineamientos generales del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño. Obtenido de Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán:  
<http://www.seplan.yucatan.gob.mx/Archivos/Lineamientos%20SSD.pdf>

Gobierno del Estado de Yucatán (2019). Programa especial: Innovación, conocimiento y tecnología. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:  
[http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/PMP/2018-2024/6\\_PMP\\_Innovacon.pdf](http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/PMP/2018-2024/6_PMP_Innovacon.pdf)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019). Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios correspondiente al cuarto trimestre de 2019. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:



[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/ingreso/infotrim/2019/ivt/04afp/itanfp20\\_201904.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ingreso/infotrim/2019/ivt/04afp/itanfp20_201904.pdf)

Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación. (2017). Términos de Referencia para la Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Ramo 33. Recuperado el 8 de Mayo de 2020, de:

[http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/evaluacion\\_desempeno/2017/TdR\\_Especifica\\_Desempeno\\_Fondos\\_2017.pdf](http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/evaluacion_desempeno/2017/TdR_Especifica_Desempeno_Fondos_2017.pdf)

Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación. (2020). Sistema de Evaluación del Desempeño. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:

[https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=evaluacion\\_desempeno](https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=evaluacion_desempeno)

## Anexos

Anexo 1. Análisis FODA y recomendaciones.

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
<b>Características del fondo</b>	¿Se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver?	Amenaza	No se cuenta con el diagnóstico federal que identifique la problemática	Se recomienda a la SIIES que gestione ante la dependencia coordinadora del Subfondo a nivel federal un documento diagnóstico, que contenga cuando menos la problemática que el Subfondo de FAM IES pretende atender. siendo deseable que esta información contenga la identificación de la problemática; sus causas; sus efectos; la ubicación de la población que padece el problema; las características diferenciadas por grupos prioritarios, entre otros.
<b>Planeación Estratégica</b>	¿El Propósito del Subfondo está vinculado con los objetivos de la Planeación del Desarrollo?	Debilidad	No se tiene un documento donde se haga explícita la vinculación del Subfondo con la planeación de desarrollo a nivel Estatal y Federal	Se recomienda que la SIIES elabore un documento en donde haga explícita la alineación del Subfondo con la planeación federal y estatal, para lo cual puede considerar la propuesta del equipo evaluador.
<b>Planeación Estratégica</b>	Los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del Subfondo, ¿Dan cumplimiento o	Debilidad	El programa Calidad de la Educación Superior contiene una actividad en su MIR que potencialmente está vinculado al	Se recomienda que la dependencia encargada especifique en la denominación de la actividad que implica la creación de infraestructura y que les dé un estatus de vigente para el ejercicio fiscal correspondiente

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
	contribuyen al logro de los objetivos del Subfondo?		objetivo del Subfondo sin embargo no es claro.	
<b>Planeación Estratégica</b>	Los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del Subfondo, ¿Dan cumplimiento o contribuyen al logro de los objetivos del Subfondo?	Debilidad	Los programas Calidad en Educación Superior y Eficiencia Terminal de la Universidad Tecnológica Regional del Sur ejercieron recursos del Subfondo, sin embargo, no se incluyen en el Presupuesto de Egresos del Estado como parte de los PP que tenían recursos asignados.	Se recomienda a la SIIES como dependencia coordinadora del Subfondo establezca en conjunto con la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) identifiquen el recurso que se le asignará al Subfondo sin etiquetar por Institución Educativa Superior, de manera que permita mejorar la planeación y programación de los recursos del Subfondo con el objetivo de evitar grandes modificaciones al presupuesto aprobado por el Poder Legislativo, y de esta forma se garantice el uso eficiente de los recursos públicos.

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
<b>Planeación Estratégica</b>	Los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del Subfondo, ¿Dan cumplimiento o contribuyen al logro de los objetivos del Subfondo?	Debilidad	Tres de los cuatro programas que ejercieron recursos del Subfondo no cuentan con algún componente y/o actividad que permitieran justificar la contribución del programa al propósito del Subfondo ni atienden lo establecido en la normatividad.	Se recomienda que elaboren una estrategia de priorización de recursos, con la finalidad de focalizar los esfuerzos en los PP que contribuyan con el propósito del Subfondo, en la atención del problema, así como con la población prioritaria y vulnerable del estado
<b>Planeación Estratégica</b>	Los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del Subfondo, ¿Dan cumplimiento o contribuyen al logro de los objetivos del Subfondo?	Debilidad	El programa Eficiencia Terminal de la Universidad Tecnológica Regional del Sur no está enfocado en la creación o mantenimiento de la infraestructura y equipamiento, por lo que el equipo considera que no existe alguna vinculación con el	Se recomienda que la SIIES verifique que los PP Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior y Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán que de acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 tienen recursos asignados del Subfondo, incluyan algún componente o actividad que se encuentre vinculado con el propósito del FAM IES para asegurar que los recursos se destinen a lo programado y se garantice su correcto ejercicio

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
			propósito del Subfondo.	
<b>Planeación Estratégica</b>	Los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del Subfondo, ¿Dan cumplimiento o contribuyen al logro de los objetivos del Subfondo?	Debilidad	Con el programa de eficiencia Terminal de la Universidad de Oriente, no se identificó componente o actividades en la MIR que estén relacionadas con la creación y mantenimiento de la estructura física.	Se recomienda que la SIIES verifique que los PP Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior y Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán que de acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 tienen recursos asignados del Subfondo, incluyan algún componente o actividad que se encuentre vinculado con el propósito del FAM IES para asegurar que los recursos se destinen a lo programado y se garantice su correcto ejercicio

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
<b>Planeación Estratégica</b>	Los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del Subfondo, ¿Dan cumplimiento o contribuyen al logro de los objetivos del Subfondo?	Fortaleza	El PP Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán, sí se identificaron componentes vinculados a la creación de nueva infraestructura física que contribuye al bienestar social de los estudiantes	No aplica
<b>Planeación Estratégica</b>	¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta,	Debilidad	La MIR del programa Calidad de la Educación Superior no considera indicadores para los objetivos a nivel de actividad.	Se recomienda a la SIIES verificar que los programas vigentes y que ejerzan recursos del Subfondo se incluyan en el Tomo V del Presupuesto de Egresos del Estado con los criterios mínimos que se establecen en la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para la creación de nuevos indicadores, así como en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los PP establecidos por la SAF.

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
	plazos y medios de verificación?			
<b>Planeación Estratégica</b>	¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?	Debilidad	La MIR del programa Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán no considera indicadores para los objetivos a nivel de actividad.	Se recomienda a la SIIES verificar que los programas vigentes y que ejerzan recursos del Subfondo se incluyan en el Tomo V del Presupuesto de Egresos del Estado con los criterios mínimos que se establecen en la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para la creación de nuevos indicadores, así como en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los PP establecidos por la SAF.

<b>Apartado</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Tipo</b>	<b>Conclusión</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Planeación Estratégica</b>	¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?	Debilidad	La MIR del programa Eficiencia Terminal de la Universidad Tecnológica Regional del Sur no considera indicadores para los objetivos a nivel de actividad.	Se recomienda a la SIIES verificar que los programas vigentes y que ejerzan recursos del Subfondo se incluyan en el Tomo V del Presupuesto de Egresos del Estado con los criterios mínimos que se establecen en la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para la creación de nuevos indicadores, así como en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los PP establecidos por la SAF.
<b>Planeación Estratégica</b>	¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?	Debilidad	La MIR del programa Eficiencia Terminal de la Universidad de Oriente no considera indicadores para los objetivos a nivel de actividad.	Se recomienda a la SIIES verificar que los programas vigentes y que ejerzan recursos del Subfondo se incluyan en el Tomo V del Presupuesto de Egresos del Estado con los criterios mínimos que se establecen en la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para la creación de nuevos indicadores, así como en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los PP establecidos por la SAF.



Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
<b>Planeación Estratégica</b>	¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?	Debilidad	Una proporción sustancial de los indicadores del programa Calidad de la Educación Superior no cuentan con línea base ni meta.	Se recomienda a la SIIES verificar que los programas vigentes y que ejerzan recursos del Subfondo se incluyan en el Tomo V del Presupuesto de Egresos del Estado con los criterios mínimos que se establecen en la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para la creación de nuevos indicadores, así como en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los PP establecidos por la SAF.
<b>Planeación Estratégica</b>	¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?	Debilidad	Los indicadores del programa Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán no cuentan con línea base ni meta.	Se recomienda a la SIIES verificar que los programas vigentes y que ejerzan recursos del Subfondo se incluyan en el Tomo V del Presupuesto de Egresos del Estado con los criterios mínimos que se establecen en la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para la creación de nuevos indicadores, así como en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los PP establecidos por la SAF.

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
<b>Planeación Estratégica</b>	¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?	Fortaleza	Los indicadores del programa Eficiencia Terminal de la Universidad Tecnológica Regional del Sur cuentan con una línea base, meta y plazo.	No aplica.
<b>Planeación Estratégica</b>	¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?	Fortaleza	Los indicadores del programa Eficiencia Terminal de la Universidad de Oriente cuentan con una línea base, meta y plazo.	No aplica.

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
<b>Planeación Estratégica</b>	¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?	Debilidad	Los medios de verificación del programa Calidad de la Educación Superior se encuentran limitados puesto que no son públicos.	Se recomienda que para todos los programas que ejercen recursos del FAM IES se publiquen las fuentes de información utilizadas para calcular cada uno de los indicadores, así como incorporarlas en la MIR.
<b>Planeación Estratégica</b>	¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?	Debilidad	Los medios de verificación del programa Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán se encuentran limitados puesto que no son públicos.	Se recomienda que para todos los programas que ejercen recursos del FAM IES se publiquen las fuentes de información utilizadas para calcular cada uno de los indicadores, así como incorporarlas en la MIR.

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
<b>Planeación Estratégica</b>	¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?	Debilidad	Los medios de verificación del programa Eficiencia Terminal de la Universidad Tecnológica Regional del Sur se encuentran limitados puesto que no son públicos.	Se recomienda que para todos los programas que ejercen recursos del FAM IES se publiquen las fuentes de información utilizadas para calcular cada uno de los indicadores, así como incorporarlas en la MIR.
<b>Planeación Estratégica</b>	¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?	Debilidad	Los medios de verificación del programa Eficiencia Terminal de la Universidad de Oriente se encuentran limitados puesto que no son públicos.	Se recomienda que para todos los programas que ejercen recursos del FAM IES se publiquen las fuentes de información utilizadas para calcular cada uno de los indicadores, así como incorporarlas en la MIR.

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registra el avance físico-financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del Subfondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? (Reporte de Gestión de Proyectos)	Fortaleza	Los proyectos capturados en el SRFT de la SHCP cuentan con su ubicación a nivel de localidad y ésta se encuentra georreferenciada.	No aplica
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registra el avance físico-financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del Subfondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? (Reporte de Gestión de Proyectos)	Debilidad	Se dificulta realizar el análisis comparativo del recurso ejercido reportado en el SRFT con la Cuenta Pública Federal o Estatal, debido a que ambas reportan esta información de manera agrupada y no desagregada por proyecto.	Se recomienda que la UADY y el IDEFEY identifiquen en la captura de Gestión de Proyectos del SRFT aquellos que ejercieron recursos de los remantes, de manera que facilite el análisis comparativo de la Gestión de Proyecto y la Cuenta Pública Federal. Esta identificación puede hacer en la columna de "NUMERO_PROYECTO" como lo reporta la SEGEY.

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registra el avance físico-financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del Subfondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? (Reporte de Gestión de Proyectos)	Debilidad	Seis de los 10 proyectos identificados reportan a la SEGEY como ejecutora a pesar de que la SIIES es la coordinadora del Subfondo en el estado.	Se recomienda verificar que efectivamente sea la SEGEY, la ejecutora de estos proyectos y que la SIIES asuma la responsabilidad de coordinar el seguimiento del ejercicio, destino y los resultados del Subfondo, así como la captura de la información en el SRFT.
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registra el avance físico-financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del Subfondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? (Reporte de Gestión de Proyectos)	Debilidad	De los siete proyectos con un avance físico del 100 %, menos de la mitad se encuentran con estado de "Terminado".	Se recomienda verificar y aclarar el estatus de los proyectos reportados en SRFT, ya que de esta manera se contribuye a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas y se evita malas interpretaciones por parte de la ciudadanía

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
<p><b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b></p>	<p>¿Se registra el avance físico-financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del Subfondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? (Reporte de Gestión de Proyectos)</p>	<p>Debilidad</p>	<p>Se identifica que la información financiera reportada como ejercida en la Cuenta Pública Federal y en la carpeta de Gestión de proyectos no es congruente. Esto debido principalmente a que el presupuesto ejercido en la Cuenta Pública Federal de \$152,782,925.49 no incluye el presupuesto de los proyectos que ejercieron recursos de los remanentes.</p>	<p>Se recomienda que la SIIES en coordinación con la SEGEY solicite a la SAF la creación de una fuente de financiamiento diferente para distinguir los recursos provenientes de los remanentes y el fideicomiso de FAM.</p>

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registra el avance físico-financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del Subfondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? (Reporte de Gestión de Proyectos)	Debilidad	Se identifica que lo reportado en la Carpeta de Gestión de Proyectos y las Cunetas Públicas tanto federal como estatal no son congruentes.	Se recomienda que la SIIES verifique y homologue la información financiera reportada en los diferentes instrumentos de transparencia y rendición de cuentas, como son la Cuenta Pública Estatal y Federal y la información capturada en el SFRT, con la finalidad de evitar confusiones e interpretaciones erróneas.
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registra el avance físico-financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del Subfondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? (Reporte de Gestión de Proyectos)	Debilidad	Información financiera reportada por la UADY en el SRFT no se puede identificar cuales proyectos ejercen recursos de los remanentes	Se recomienda que la SIIES en coordinación con la SEGEY solicite a la SAF la creación de una fuente de financiamiento diferente para distinguir los recursos provenientes de los remanentes y el fideicomiso de FAM.



Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registra el avance físico-financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del Subfondo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? (Reporte de Gestión de Proyectos)	Debilidad	Existe una diferencia de \$4,801,901.63 entre la Carpeta de Gestión de Proyectos y la Cuenta Pública, esto se debe a que tanto el IDEFEEY y la UADY reportaron el presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2019 y no presupuesto ejercido en el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente a partir del presupuesto comprometido y devengado	Se recomienda que el IDEFEEY y la UADY reporten en el informe definitivo del SRFT de próximos ejercicios fiscales, el presupuesto que hasta el primer trimestre haya ejercido del ciclo anterior inmediato, con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registra el avance físico-financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del Subfondo en el Sistema de Recursos Federales	Fortaleza	El Avance Financiero que reporta el gasto desagregado por partida genérica se identifica un recurso ejercido de \$157,445,137.49, considerando el presupuesto del	No aplica

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
	Transferidos (SRFT)? (Reporte de Gestión de Proyectos)		fideicomiso, el cual es congruente con lo reportado en la Gestión de Proyectos.	
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registra el avance financiero de la totalidad del Subfondo, desagregando por partida genérica en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)?	Fortaleza	Con base en el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios correspondiente al Informe Definitivo 2019, se identificó que Yucatán reportó 103.1 % del presupuesto recaudado respecto a	No aplica

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
			los registros de pago de la SHCP para el FAM IES.	
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registra el avance financiero de la totalidad del Subfondo, desagregando por partida genérica en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)?	Fortaleza	Se registra el avance financiero del Subfondo desagregado por partida genérica en el SRFT.	No aplica.
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registra el avance financiero de la totalidad del Subfondo, desagregando por partida genérica en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)?	Debilidad	La captura de la información financiera en SRFT no permite diferenciar entre el gasto que aplica a nivel medio superior y el que aplica únicamente para el nivel superior.	Se recomienda que, la SEGEY y la UADY reporten la información desagregada en el SRFT para cada nivel educativo, y que en caso de que el formato de reporte no se lo permita, diferenciar el nivel educativo en alguna de las columnas del reporte, de tal manera, que permita analizar la información del gasto de para cada nivel.

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registra el avance financiero de la totalidad del Subfondo, desagregando por partida genérica en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)?	Debilidad	No se pudo identificar el presupuesto ejercido en la Cuenta Pública Estatal, ya que esta no reporta la información financiera del Subfondo.	Se recomienda que la SIIES solicite a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) la publicación de la información de los proyectos del FAM IES en la Cuenta Pública Estatal a razón de contribuir a la transparencia del ejercicio de los Recursos de Transferencia Federal y que permita comparar la información con lo reportado a la Federación
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registra el avance financiero de la totalidad del Subfondo, desagregando por partida genérica en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)?	Fortaleza	En el Avance Financiero reportado en el SRFT, se identificó que, para cada institución ejecutora, su gasto se concentra en una sola partida genérica. La SEGEY reporta el gasto dentro de la partida 612. <i>Edificación no habitacional</i> , la SIIES en la partida 351. <i>Conservación y mantenimiento menor de inmuebles</i> , lo cual es congruente.	No aplica

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registra el avance financiero de la totalidad del Subfondo, desagregando por partida genérica en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)?	Debilidad	La partida genérica en la que la UADY captura su avance financiero debe ser utilizada para la transferencia de recursos por parte de la Federación hacia las diferentes entidades o municipios.	Se recomienda que la UADY verifique que la captura de la partida genérica sea la adecuada con base en el objeto de gasto.
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registra el avance financiero de la totalidad del Subfondo, desagregando por partida genérica en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)?	Debilidad	El equipo evaluador identificó que lo reportado en la Cuenta Pública Federal 2019 no es congruente con lo reportado en el SRFT, ya que aun sumando los rendimientos financiero reportados por la SIIES que fueron \$1,237,444.1 y restando los reintegros que fueron de \$1,059,798.9, se identifica una	El equipo evaluador recomienda que la SIIES, encargada de la coordinación del Subfondo, verifique, modifique e identifique los montos correctos que deben ser reportados en cada momento contable en el SRFT.

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
			diferencia de \$4,484,566.9.	
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registra el avance financiero de la totalidad del Subfondo, desagregando por partida genérica en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)?	Debilidad	El monto ejercido reportado en el SRFT y la Cuenta Pública Estatal 2019, se identificó que no son congruentes, ya que aun sumando los rendimientos y restaron los reintegros a la cuenta pública estatal para revisar que la diferencia identificada no se derive la omisión de estos datos, persiste una diferencia de \$3,131,673.8, equivalente al 2 % con respecto al	El equipo evaluador recomienda que la SIIES, encargada de la coordinación del Subfondo, verifique, modifique e identifique los montos correctos que deben ser reportados en cada momento contable en el SRFT.

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
			Avance Financiero reportado en el informe definitivo.	
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registran las metas y avances de los indicadores del Subfondo?	Debilidad	El avance para el indicador Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior es del 500 % ya que se tenía una meta del 20 % no obstante se alcanzó 100 %.	Se sugiere que la dependencia encargada considere información contextual y del estado de situación preexistente del Subfondo; y retome los registros históricos del presupuesto aprobado y metas alcanzadas anteriormente para establecer las metas al periodo.
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registran las metas y avances de los indicadores del Subfondo?	Fortaleza	A nivel de actividades, todos los indicadores para 2018 y 2019 alcanzaron su meta.	No aplica.

Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	Completar la siguiente tabla de indicadores de Eficacia y Economía.	Debilidad	Existió un sobre ejercicio del recurso programado para el Subfondo.	Se recomienda a la SIIES como coordinadora del Subfondo y con el objetivo de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, verifique esta información y si el sobre ejercicio se explica por la aplicación de los rendimientos financieros, o en su defecto el motivo de lo mencionado.
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registran las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos del fondo o Subfondo?	Debilidad	Solo una de las dos evaluaciones en los tres años pasados se reportó en el PASH.	Se recomienda que, para evaluaciones futuras, la SIIES asuma la responsabilidad de reportar en tiempo y forma los resultados de las evaluaciones de los PP y del Subfondo.
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Se registran las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos del fondo o Subfondo?	Debilidad	Solo una de las dos evaluaciones en los tres años pasados se reportó en el PASH.	Se recomienda que la Seplan de seguimiento y acompañamiento en el proceso de reporte de las Evaluaciones en el PASH
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación (es) externa(s) de los últimos tres años no	Debilidad	Solo uno de los cinco ASM pendientes para 2019 han sido atendidos.	Se recomienda que SIIES establezca un calendario de actividades para solventar los ASM que están pendientes por atender y que en caso de que alguno ya no esté vigente, notificarle a la Seplan para identificar si puede ser solventado bajo el contexto actual.



Apartado	Preguntas	Tipo	Conclusión	Recomendación
	han sido atendidas y por qué?			
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación (es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?	Amenaza	No existen lineamientos explícitos que justifiquen la cancelación de ciertos ASM.	Se recomienda que la Seplan defina en sus lineamientos los criterios para poder cancelar un ASM, ya que estos no se encuentran actualmente en los mecanismos vigentes.
<b>Avance en el Cumplimiento de Resultados</b>	¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación (es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?	Fortaleza	Los documentos de trabajo y de opinión resultantes de las evaluaciones en 2017 y 2018 se emitieron en tiempo y forma.	No aplica.

Anexo 2. Vinculación del Propósito del Subfondo con los objetivos de las Planeación del Desarrollo.

<b>Planeación Estratégica</b>	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	<p><b>ODS:</b></p> <p>4. Educación de Calidad.</p> <p><b>Metas:</b></p> <p>4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	<p>La vinculación del Subfondo con el PND se presenta dentro de la Política Social, en el apartado de Derecho a la Educación donde se menciona el compromiso que tiene la presente administración de mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, así como garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.</p>
Programa Sectorial Federal de Educación 2020-2024	<p><b>Objetivo:</b></p> <p>4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p> <p><b>Estrategia:</b></p> <p>4.1. Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.</p> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <p>4.1.1. Ampliar, en coordinación con otras instancias, la cobertura de servicios básicos en las escuelas priorizando los planteles con mayores carencias para garantizar las condiciones mínimas de operación.</p> <p>4.1.2 Propiciar que los proyectos de infraestructura sean aquellos con mayor utilidad, beneficio a la comunidad escolar e impacto social.</p> <p>4.1.3 Modernizar las condiciones físicas de los planteles para adecuarla a los retos y necesidades del siglo XXI, fortaleciendo la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.</p> <p><b>Estrategia:</b></p> <p>4.2. Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia.</p> <p><b>Líneas de acción:</b></p>

	<p>4.2.1. Aumentar la oferta de espacios educativos mediante la construcción de nuevos planteles de todos los tipos, niveles y servicios educativos, a partir del análisis de la demanda y de acuerdo con los criterios de seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.</p> <p>4.2.2. Ampliar la infraestructura física educativa de los centros escolares existentes para lograr una mayor cobertura de los servicios educativos.</p> <p>4.2.3. Realizar las adecuaciones necesarias para eliminar las barreras físicas al acceso, permanencia y participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional.</p> <p>4.2.4. Construir los planteles de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García con el concurso del trabajo comunitario y de trabajadores locales para ampliar la oferta educativa y de acuerdo con los criterios de seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.</p> <p>4.2.7. Impulsar el crecimiento de la capacidad instalada para la investigación y la docencia al nivel de posgrado.</p> <p><b>Estrategia:</b></p> <p>4.3. Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes.</p> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <p>4.3.1. Dotar a los planteles educativos públicos del país del equipamiento necesario y adecuado para su operación, en diversos espacios, entre otros, aulas, bibliotecas, laboratorios y talleres.</p> <p>4.3.2. Ampliar la disponibilidad de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el Sistema Educativo Nacional como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje o acceso a modelos educativos abiertos y a distancia.</p> <p>4.3.5. Actualizar el equipamiento de los centros educativos para adecuarlo a los nuevos retos, fortaleciendo las actividades pedagógicas y proyectos relacionados a la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.</p> <p>4.3.7. Propiciar el mantenimiento oportuno del equipamiento para la óptima prestación de los servicios educativos.</p>
<p>Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024</p>	<p><b>Objetivo:</b></p> <p>6.1.1. Incrementar la formación de capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas.</p> <p><b>Estrategia:</b></p> <p>6.1.1. Mejorar la cobertura de la educación superior en el estado de manera sostenible e inclusiva.</p> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <p>6.1.1.1.3. Proveer de Tecnologías de Información y a la Comunicación a las instituciones de educación superior para fomentar la innovación de los métodos educativos.</p>

	<p>6.1.1.1.5. Procurar la inversión en infraestructura física y equipamiento acorde a los requerimientos actuales de cada institución de Educación Superior.</p>
<p>Programa de Mediano Plazo de Innovación, Conocimiento y Tecnología 2018-2024.</p>	<p><b>Objetivo:</b> 1. Incrementar la formación técnica y profesional, de manera pertinente y de calidad en las Instituciones de Educación Superior Públicas del Estado de Yucatán.</p> <p><b>Estrategia:</b> 1.1. Fomentar que la infraestructura educativa de las Instituciones de Educación Superior opere en condiciones adecuadas, suficientes, que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para la población.</p> <p><b>Líneas de acción:</b> 1.1.1. Gestionar la calidad de la capacidad instalada de los espacios de las Instituciones de Educación Superior en condiciones adecuadas suficientes, inclusivas y eficaces para su operación. 1.1.2. Favorecer el mejoramiento sostenible del equipamiento especializado en laboratorios y talleres de las Instituciones de Educación Superior para el desarrollo oportuno del proceso educativo. 1.1.3 Reforzar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura educativa de las Instituciones de Educación Superior para le generación de entornos de aprendizaje seguros e inclusivos. 1.1.4 Desarrollar infraestructura educativa para la formación docente de nivel secundaria.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos del PND 2018-2014, Programa Sectorial Federal de Educación 2020-2024, PED 2018-2024 y PMP Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social.

Anexo 3. Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del FAM IES

Nombre del PP	Objetivo del PP	Población objetivo del PP	Presupuesto Ejercido del PP	Porcentaje de recurso ejercido del Subfondo	¿Se alinea con el Subfondo?	Justificación
75. Calidad de la Educación Superior.	Se contribuye a incrementar los niveles de logro educativo del sistema educativo estatal mediante el diseño de marcos orientadores que propicien la calidad de las instituciones, sus programas y procesos educativos.	Jóvenes estudiantes del nivel de educación superior en el estado.	\$21,192,028.09	23.1 %	No	Se identificó que el programa cuenta con componentes que se alinean con el objetivo del Subfondo como por ejemplo "Creación de la Universidad de las Artes", no obstante, estos no aplican para el año evaluado. Además, gran parte del programa está dedicado al diseño de marcos orientadores que propicien la calidad de las instituciones, sus programas y procesos educativos.
129. Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán.	Se contribuye al incremento y mejora de la infraestructura educativa.	Alumnos matriculados en la Institución.	\$29,035,641.71	31.6 %	Sí	Los componentes y las actividades encontradas en la MIR de este programa están dedicadas en su totalidad a la creación de infraestructura como, por ejemplo, la construcción

Nombre del PP	Objetivo del PP	Población objetivo del PP	Presupuesto Ejercido del PP	Porcentaje de recurso ejercido del Subfondo	¿Se alinea con el Subfondo?	Justificación
						de un auditorio en la Facultad de Arquitectura, o ampliación de diversas Facultades anexas a la UADY.
221. Eficiencia Terminal de la Universidad Tecnológica Regional del Sur.	Se contribuye a incrementar la eficiencia terminal del sistema educativo estatal mediante la implementación de estrategias de apoyo a la titulación de los alumnos.	Alumnos matriculados en la Institución.	\$24,638,672.15	26.8 %	No	Los componentes y actividades del programa no se vinculan a la creación o mantenimiento de la infraestructura. Más bien estos tienen un enfoque para con el alumno, en el sentido de incorporar servicios de tutorías o apoyos y estímulos académicos para que los alumnos puedan alcanzar la titulación.
277. Eficiencia Terminal de la Universidad de Oriente.	Se contribuye a incrementar la eficiencia terminal del sistema educativo estatal mediante la	Alumnos matriculados en la Institución.	\$16,996,196.89	18.5 %	No	Analizando la MIR de este Programa, se identificó que no se incorporan actividades o componentes que

Nombre del PP	Objetivo del PP	Población objetivo del PP	Presupuesto Ejercido del PP	Porcentaje de recurso ejercido del Subfondo	¿Se alinea con el Subfondo?	Justificación
	implementación de estrategias de apoyo a la titulación de los alumnos.					involucren la creación o expansión de infraestructura para contribuir al bienestar social e igualdad, por lo que no se alinea con el objetivo principal del Subfondo.

Fuente: Elaboración propia con información de la SIIES.

Anexo 4. Proyectos de Inversión financiados con los recursos del FAM IES.

Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Ejecutora	¿Se capturó su localización?	Presupuesto ejercido SRFT	Presupuesto Ejercido Cuenta Pública estatal	Porcentaje de Avance físico	Breve análisis
FAMSUP-001-19	Conclusión de obra "edificio de laboratorios" y ampliación del sistema fotovoltaico de la Universidad de Oriente de Valladolid 31MSU0200G en la localidad y municipio de Valladolid.	Secretaría De Educación Del Gobierno Del Estado De Yucatán	Sí	\$ 13,776,004.38	No Disponible	23 %	Este proyecto ejecutado por la SEGEY reporta en el cuarto trimestre del 2019 un avance físico del 23 % en estatus de "En Ejecución" con un total ejercido de 13 millones 776 mil 4 pesos. También, se identificó su ubicación a nivel de localidad. Para efectos del análisis no se puede realizar la comparativa con respecto a la información reportada en la Cuenta Pública Estatal debido a que no se encuentra publicada esta información.
FAMSUP-002-19	Construcción y Equipamiento para el Centro de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Regional de	Secretaría De Educación Del Gobierno Del Estado De Yucatán	Sí	\$ 4,838,149.54	No Disponible	55 %	Este proyecto ejecutado por la SEGEY reporta en el cuarto trimestre del 2019 un avance físico del 55 % en estatus de "En Ejecución" con un total ejercido de 4 millones 838 mil 149 pesos. También, se identificó su ubicación a nivel de localidad. Para efectos del análisis no se puede realizar la comparativa con respecto a la información reportada en la Cuenta



Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Ejecutora	¿Se capturó su localización?	Presupuesto ejercido SRFT	Presupuesto Ejercido Cuenta Pública estatal	Porcentaje de Avance físico	Breve análisis
	Optimización Y Desarrollo de Equipo (CRODE) 31FIT0001S en la localidad y municipio de Mérida.						Pública Estatal debido a que no se encuentra publicada esta información.
FAMSUP-003-19	Rehabilitación y equipamiento del nodo de creatividad para la innovación y el emprendimiento del Instituto Tecnológico de Mérida 31DIT0008N en la localidad y municipio de Mérida.	Secretaría De Educación Del Gobierno Del Estado De Yucatán	Sí	\$ 8,765,264.87	No Disponible	97 %	Este proyecto ejecutado por la SEGEY reporta en el cuarto trimestre del 2019 un avance físico del 97 % en estatus de "En Ejecución" con un total ejercido de 8 millones 765mil 264 pesos. También, se identificó su ubicación a nivel de localidad. Para efectos del análisis no se puede realizar la comparativa con respecto a la información reportada en la Cuenta Pública Estatal debido a que no se encuentra publicada esta información.

Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Ejecutora	¿Se capturó su localización?	Presupuesto ejercido SRFT	Presupuesto Ejercido Cuenta Pública estatal	Porcentaje de Avance físico	Breve análisis
FAMSUP-004-19	Equipamiento de la unidad básica de laboratorios multifuncional de un nivel en el Instituto Tecnológico de Tizimín 31DIT0002T en la localidad y municipio de Tizimín.	Secretaría De Educación Del Gobierno Del Estado De Yucatán	Sí	\$ 6,051,960.57	No Disponible	100 %	Este proyecto ejecutado por la SEGEY reporta que ejerció la cantidad de 6 millones 51 mil 960 pesos. Además, el estatus del proyecto se reporta como "En Ejecución" sin embargo, el porcentaje de avance físico se identifica en un 100 %. También, se identificó su ubicación a nivel de localidad. Para efectos del análisis no se puede realizar la comparativa con respecto a la información reportada en la Cuenta Pública Estatal debido a que no se encuentra publicada esta información.
FAMSUP-005-19	Mantenimiento, rehabilitación y reparación de edificios en la Universidad Tecnológica Regional del Sur 31MSU0034Z en la localidad	Secretaría De Educación Del Gobierno Del Estado De Yucatán	Sí	\$ 23,882,453.71	No Disponible	100 %	Este proyecto ejecutado por la SEGEY reporta que ejerció la cantidad de 23 millones 882 mil 453 pesos. Además, el estatus del proyecto se reporta como "En Ejecución" sin embargo, el porcentaje de avance físico se identifica en un 100 %. También, se identificó su ubicación a nivel de localidad. Para efectos del análisis no se puede realizar la comparativa con respecto a la información reportada en la Cuenta

Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Ejecutora	¿Se capturó su localización?	Presupuesto ejercido SRFT	Presupuesto Ejercido Cuenta Pública estatal	Porcentaje de Avance físico	Breve análisis
	y municipio de Tekax.						Pública Estatal debido a que no se encuentra publicada esta información.
REMFAM SUP-001-19	Equipamiento para la Universidad Abierta y a Distancia 31ESU0030U en la localidad y municipio de Mérida.	Secretaría De Educación Del Gobierno Del Estado De Yucatán	Sí	\$ 6,703,313.62	No Disponible	100 %	Este proyecto ejecutado por la SEGEY reporta que ejerció la cantidad de 6 millones 703 mil 313 pesos. Además, el estatus del proyecto se reporta como "En Ejecución" sin embargo, el porcentaje de avance físico se identifica en un 100 %. También, se identificó su ubicación a nivel de localidad. Para efectos del análisis no se puede realizar la comparativa con respecto a la información reportada en la Cuenta Pública Estatal debido a que no se encuentra publicada esta información.
YUC19010 1516476	Construcción de la tercera etapa de la Biblioteca del	Universidad Autónoma De Yucatán	Sí	\$ 21,804,140.92	No Disponible	100 %	Este proyecto ejecutado por la Universidad Autónoma de Yucatán se reporta en el informe definitivo del

Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Ejecutora	¿Se capturó su localización?	Presupuesto ejercido SRFT	Presupuesto Ejercido Cuenta Pública estatal	Porcentaje de Avance físico	Breve análisis
	Campus de Ciencias Sociales, Económico Administrativas y Humanidades						2019 en estatus de "Terminado" con un avance físico es del 100 %. También, se identificó su ubicación a nivel de localidad. Para efectos del análisis no se puede realizar la comparativa con respecto a la información reportada en la Cuenta Pública Estatal debido a que no se encuentra publicada esta información.
YUC19010 1516992	Construcción de la tercera etapa de la Biblioteca del Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Universidad Autónoma De Yucatán	Sí	\$ 7,325,993.87	No Disponible	100 %	Este proyecto ejecutado por la Universidad Autónoma de Yucatán se reporta en el informe definitivo del 2019 en estatus de "En Ejecución" sin embargo, el avance físico es del 100 %. También, se identificó su ubicación a nivel de localidad. Para efectos del análisis no se puede realizar la comparativa con respecto a la información reportada en la Cuenta Pública Estatal debido a que no se encuentra publicada esta información.

Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Ejecutora	¿Se capturó su localización?	Presupuesto ejercido SRFT	Presupuesto Ejercido Cuenta Pública estatal	Porcentaje de Avance físico	Breve análisis
YUC1904 01694216	Construcción de la tercera etapa de la biblioteca del Campus de Ciencias Sociales, Económico Administrativas y Humanidades (Remanente FAM)	Universidad Autónoma De Yucatán	Sí	\$ 731,526.8 1	No Disponible	100 %	Este proyecto ejecutado por la Universidad Autónoma de Yucatán se reporta en el informe definitivo del 2019 en estatus de "Terminado" con un avance físico es del 100 %. También, se identificó su ubicación a nivel de localidad. Para efectos del análisis no se puede realizar la comparativa con respecto a la información reportada en la Cuenta Pública Estatal debido a que no se encuentra publicada esta información.
YUC1904 01694081	Terminación del Edificio Administrativo del Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Universidad Autónoma De Yucatán	Sí	\$ 2,029,27 3.19	No Disponible	100 %	Este proyecto ejecutado por la Universidad Autónoma de Yucatán se reporta en el informe definitivo del 2019 en estatus de "Terminado" con un avance físico es del 100 %. También, se identificó su ubicación a nivel de localidad. Para efectos del análisis no se puede realizar la comparativa con respecto a la información reportada en la Cuenta Pública Estatal debido a que no se encuentra publicada esta información.

Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Ejecutora	¿Se capturó su localización?	Presupuesto ejercido SRFT	Presupuesto Ejercido Cuenta Pública estatal	Porcentaje de Avance físico	Breve análisis
YUC19010 1516940	Construcción de áreas de servicios y aulas para actividades culturales	Universidad Autónoma De Yucatán	Sí	\$ 1,173,310. 00	No Disponible	100 %	Este proyecto ejecutado por la Universidad Autónoma de Yucatán se reporta en el informe definitivo del 2019 en estatus de "En Ejecución" con un avance físico es del 100 %. También, se identificó su ubicación a nivel de localidad. Para efectos del análisis no se puede realizar la comparativa con respecto a la información reportada en la Cuenta Pública Estatal debido a que no se encuentra publicada esta información.

Fuente: Carpeta de Gestión de Proyectos del Informe Definitivo 2019, Plataforma de Transparencia Presupuestaria.

Anexo 5. Metas y Avances de los Indicadores del Subfondo.

Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores. Para 2018									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al período	Resultado al Período	Avance % al período
Propósito	Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)	Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación	(Número de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles y/o campus de educación superior del estado)x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	56.3	Anual	56.2	99.8

Fondos del Ramo 33, Fondo de Aportación Múltiples  
Infraestructura Educativa Superior (FAM IES)

		superior en el estado							
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) x 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	0	Anual	0	100
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento,	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	50	Anual	50	100



Fondos del Ramo 33, Fondo de Aportación Múltiples  
Infraestructura Educativa Superior (FAM IES)

	y equipamiento en educación superior	en la categoría de equipamiento en educación superior	equipamiento en educación superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación superior) x 100						
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación superior) x 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	50	Anual	50	100
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción,	Porcentaje de proyectos	(Número de proyectos aprobados en	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	100	Anual	100	100

	rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) X 100						
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior en	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	100	Anual	100	100

Fondos del Ramo 33, Fondo de Aportación Múltiples  
Infraestructura Educativa Superior (FAM IES)

	superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación superior) X 100						
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior) X 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	100	Anual	100	100

Fondos del Ramo 33, Fondo de Aportación Múltiples  
Infraestructura Educativa Superior (FAM IES)

			superior)X 100						
--	--	--	-------------------	--	--	--	--	--	--

Fuente: Indicadores del Informe Definitivo 2018, Plataforma de Transparencia Presupuestaria.

Para 2019									
Nivel	Objetivos	Indicadores			Metas programadas		Avance		
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Período	Resultado al Período	Avance % al período
Propósito	Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)	Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación	(Número de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles y/o campus de educación superior del estado)x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	75	Cuarto Trimestre	50	66.7

Fondos del Ramo 33, Fondo de Aportación Múltiples  
Infraestructura Educativa Superior (FAM IES)

		superior en el estado							
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación superior) x 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	20	Cuarto Trimestre	100	500
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior)	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	0	Cuarto Trimestre	0	100

Fondos del Ramo 33, Fondo de Aportación Múltiples  
Infraestructura Educativa Superior (FAM IES)

		nto en educación superior	/Total de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) x 100						
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación superior) x 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	0	Cuarto Trimestre	0	100
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción,	Porcentaje de proyectos	(Número de proyectos aprobados en	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	100	Cuarto Trimestre	100	100

Fondos del Ramo 33, Fondo de Aportación Múltiples  
Infraestructura Educativa Superior (FAM IES)

	rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) X 100						
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100	Cuarto Trimestre	100	100



Fondos del Ramo 33, Fondo de Aportación Múltiples  
Infraestructura Educativa Superior (FAM IES)

	superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación superior) X 100						
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100	Cuarto Trimestre	100	100

Fondos del Ramo 33, Fondo de Aportación Múltiples  
Infraestructura Educativa Superior (FAM IES)

			superior)X 100						
--	--	--	-------------------	--	--	--	--	--	--

Fuente: Indicadores del Informe Definitivo 2019, Plataforma de Transparencia Presupuestaria.

Anexo 6. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y costo de la evaluación.

<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	C. Verónica Anahy Chávez Canul	
<b>Cargo:</b>	Coordinadora	
<b>Institución a la que pertenece:</b>	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación	
<b>Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b>	<a href="mailto:veronica.chavez@yucatan.gob.mx">veronica.chavez@yucatan.gob.mx</a>	
<b>Teléfono (con clave lada):</b>	(999)96118010 ext 47005	
<b>Principales colaboradores:</b>	1.-	C. José Carlo Navarrete Carrillo
	2.-	
	3.-	
	4.-	
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior	
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	C. Bernardo Cisneros Buenfil	
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	NA	
<b>Costo total de la evaluación</b>	NA	
<b>Fuente de financiamiento</b>	NA	

# EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO 2020



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

**SEPLAN**  
SECRETARÍA TÉCNICA DE  
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

